

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 016-10

Sesión ordinaria número dieciséis que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día diecisiete de agosto de dos mil diez. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cuatro minutos, quien preside es la regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Elidio Fonseca Sánchez
Wilberth Ureña Bonilla
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Virginia Camacho Torres
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Ricardo Chaves Alvarado
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Oscar Segura Agüero *

Urias Varela Sánchez *
Gerardo Ruiz Blanco*
Guillermo Vargas Soto
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís
Maritza Badilla Chaves
María Yamileth Román Segura
(Propiedad)
Rosaura Quirós Chacón (Propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

Bach. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTE

Doris Picado Mora
Roxana Solano Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Zenen Díaz Vargas
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Gerardina Torres Mesén
Zaida María Madriz Mora

* Se retiran antes de finalizar la sesión municipal.

AGENDA

1. Reflexión.
2. Juramentación de los integrantes de la Comisión Cívica.
3. Atención a la señora Terecita Barrantes Elizondo.
4. Discusión del acta Ordinaria 015-10.
5. Trámite de Correspondencia.
6. Informe de la Alcaldía Municipal.
7. Asuntos de la Presidencia.

ARTÍCULO 1. Reflexión.

La regidora Cira Obando Granados, procede a realizar una oración.

ARTÍCULO 2. Juramentación de los integrantes de la Comisión Cívica.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, procede a juramentar a uno de los miembros de la Comisión Cívica Cantonal, el señor:

- Walter Rodríguez Jara

ARTÍCULO 3. Atención a la señora Terecita Barrantes Elizondo.

La señora Barrantes Elizondo, miembro del Comité Pro Centenario de San Isidro brinda un saludo y agradecimiento a la señora Presidenta Municipal por el espacio brindado, informa que el comité esta conformado por seis personas quienes trabajaron con mucho ahínco.

Seguidamente comenta sobre el cronograma de actividades que se llevarán a cabo e invita a todos a participar en las mismas.

La señora Presidenta Municipal agradece a la señora Barrantes Elizondo y demás miembros del Comité por el trabajo realizado.

ARTÍCULO 4. Discusión del acta Ordinaria 015-10.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores regidores el acta Ordinaria 015-10.

El regidor David Araya Amador se refiere a la página número 49 del acta en discusión, artículo 10, inciso 3, informe de la Comisión de Obras, seguidamente solicita a los miembros de la Comisión de Obras mayor serenidad y estudio a la hora de pasar ese tipo de informes, indicando que existe una causa en el Tribunal Agrario, expresa que si no se toma en consideración los actos podrían incurrir en un acto ilegal.

Externa que el Juez Agrario impuso medidas cautelares, las cuales no eran para siete familias; sino para dos personas, ya que el resto de familias tienen acceso a vía pública, indica que el informe es improcedente e indica que no hay orden expresa de abrir el camino, motivo por el cual hace un llamado para que se actúe con cautela.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, indica que el regidor Araya Amador se refiere a una información que consta en un documento que ingresó en horas de la tarde, por lo cual no se incluyó en la correspondencia, agrega que en la próxima sesión se analizará tal y como corresponde.

ARTÍCULO 5. Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta Administrativa del Liceo Sinaí, Distrito San Isidro:

Nombre	Cédula
Floribeth Gamboa Mena	9-094-598

2. Nómina para sustitución de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela División, Distrito de Páramo:

Nombre	Cédula
Orlando Badilla Gamboa	1-919-748
Eduardo Morales Zapata	1-822-007

3. Nómina para sustitución de tres miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Rafael Arriba, Distrito San Pedro:

Nombre	Cédula
María Rosa Abarca Porras	1-531-720
Bolívar Delgado Chaves	6-137-345
Manuel Antonio Rojas Mayorga	6-266-408

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. TRA-030-10-SJV, suscrita por el Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez, Secretario Junta Vial Cantonal, donde remite aprobación de Modificación Interna Presupuestaria PMP-009-10-SCT, para su respectiva homologación, dicha modificación es por un monto de \$10.900.000.00.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

5. OFI-106-10-SCC, suscrito por el Sr. Sidar Gamboa Gómez, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación, donde remite el Informe de Labores y Liquidación Presupuestaria del primer semestre del año en curso que comprende el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2010.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

6. OFI-157-10-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, en donde informa que en el Diario Oficial La Gaceta N° 152 del 06 de agosto 2010, se público la Ley 8821 "Ley de patentes de Pérez Zeledón".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración, además a la Administración Municipal.

7. DFOE-SM-0880, suscrito por el Lic. German Mora Zamora, Gerente de Área a.i, Servicios Municipales de la Contraloría General de la República, en el cual remite complemento de la circular nro. 10502 sobre la improcedencia de reconocimiento y pago de anualidades a los Alcaldes(as) y Ex alcaldes(as) municipales.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración, además a la Administración Municipal.

8. Documento suscrito por el señor Oscar Núñez Calvo, Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, donde les invita a participar al acto de inauguración del Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable de Pérez Zeledón I Etapa, a realizarse el día viernes 20 de agosto de 2010, en el tanque San Luis, ubicado 400 metros al norte de la estación de servicios Gasotica, Barrio San Luis, al ser las 11:15 am.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, expresa que todos quedan cordialmente invitados.

9. DFOE-DI-0892, suscrito por el Lic. Javier Blanco Araya, Gerente de Área de Denuncias e Investigación de la Contraloría General de la República, donde da respuesta a la TRA-408-10-SSC, referente a hechos donde un funcionario municipal electo como regidor siga en sus funciones como funcionario Municipal.

En la cual en su conclusión indica: *"Así las cosas, la existencia en el artículo 31 inciso b) del Código Municipal de una regulación legal expresa en términos negativos, a que se presente un desempeño simultáneo de cargos dentro de un ente municipal, hace que este Despacho, pese a estimar un principio inaplicable dicha regulación en la especie, sí considera **inconveniente** que una misma persona llegue a desempeñar simultáneamente dos cargos dentro del mismo ente municipal, esto partiendo de la base que no se separe de ninguno de ellos, **facilitando con tal proceder el surgimiento de eventuales conflictos de intereses**, en la medida en que como regidor y miembro del Concejo Municipal, la persona puede llegar a conocer y*

eventualmente influir de alguna forma en casos o asuntos tramitados y gestionados por ella misma como funcionario./.. este desempeño simultáneo de cargos públicos dentro de una misma corporación municipal, y más aún el hecho de eventualmente no abstenerse de participar en la discusión y votación en el Concejo Municipal de asuntos que la persona puede haber gestionado como funcionario, podría estar rozando además con una serie de principios contenidos en nuestro ordenamiento jurídico, como lo es el actuar de conformidad con las reglas de la ética y la moral, así como en ajuste a los deberes de probidad, objetividad e imparcialidad entre otros, . . (El destacado es nuestro)".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, expresa que en Asuntos de la Presidencia se tratará al respecto.

10. Copia de BRU-ARS-PZ-642-2010, suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director Área Rectora de Salud P. Z, dirigida a los Sres. José Ángel Hernández Gómez, Presidente y Celio Meza Guerrero, Secretario, ambos de la Asociación Específica de Barrio Las Américas, referente a denuncia con respecto a lote propiedad de Adonay Artavia que tiene muchos criaderos en su interior.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

11. BRU-ARS-PZ-659-2010, suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director Área Rectora de Salud P. Z, en el cual indica que de acuerdo al OFI-168-10-SSC, informa que le corresponde a dicho ministerio regular lo concerniente a la planta de tratamiento de aguas residuales de las granjas porcinas, lo que realizan mediante visitas de inspección a los sistemas de lagunas. Cabe indicar que todo lo concerniente a la tenencia de los cerdos, y su hábitat le corresponde al Ministerio de Agricultura y Ganadería a través del Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA).

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

12. BRU-ARS-PZ-660-2010, suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director Área Rectora de Salud P. Z, donde se refiere al OFI-699-10-SSC, resolución de la Sala Constitucional nº 2007-13445, que tramitó el recurso de amparo interpuesto por Harold Navarro Ferreto, e informa que la laguna de oxidación está a cargo de Acueductos y Alcantarillados durante el año 2005, así mismo indica que ya para la fecha de emisión de la resolución de la Sala Constitucional el problema estaba resuelto, es por ello que remite copia del informe DAPZ-240-2010, sobre la situación ocurrida en aquel entonces y las acciones realizadas. Así mismo en su nota solicita al Bach. Manuel Barquero Mongrío del Equipo de Regulación de la Salud del Área Rectora, realizar una visita de inspección con el fin de determinar las condiciones actuales de operación de la laguna de oxidación.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

13. Oficio nº 282-SCMD-10, suscrito por el señor Arturo Vargas Ríos, Secretario Municipal, Municipalidad de Dota, en el cual transcribe el artículo IV - inciso c), de la sesión ordinaria Nº 015, celebrada el día 10 de agosto del 2010, tomado por la Corporación Municipal de Dota, el cual indica: ARTICULO IV - INCISO c). "En atención al oficio del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, invitando a la sesión extraordinaria que efectuarán el 21 de agosto del 2010, a las 10 a.m., con motivo de celebrar los cien (100) años de la llegada de los Pioneros a San Isidro de El General. Asistirán a esta actividad los regidores Gabriela Elizondo Segura, Alba Iris Coto Chinchilla, Alexandra Chanto Drena, Miguel Chaves Vargas, Sidonio Jiménez Valverde y la síndica María Cecilia Ureña Vargas. Acuerdo definitivamente aprobado."

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, brinda un agradecimiento a la Municipalidad de Dota por el comunicado.

14. Nota suscrita por el Sr. Guillermo Fonseca Badilla, Presidente Comité de Desarrollo Providencia de Páramo, en la cual solicita una inspección de dos pasos de quebradas que son el paso de Ademar y antiguo paso los Elizondo, ya que tienen problemas con los niños de escuela que tienen que esperar horas para que se calmen las aguas debido a que las alcantarillas no dan a basto, al mismo tiempo solicita un puente caja para que las alcantarillas no den tantos problemas.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita a la Administración Municipal efectuar la inspección y proceder como corresponde.

15. Copia de nota suscrita por la señora Maribel Venegas Mora, Vecina de Villa Ligia, dirigida al Lic. Yerald Mora Vargas, Coordinador del Sub proceso de Licencias y Patentes, en la cual le solicita explicaciones sobre las razones por las cuales se dio el premissio de funcionamiento a un taller que ha generado problemas y no tiene las condiciones mínimas para funcionar, ubicado en Villa Ligia mismo que esta funcionando como taller de vidrios, y el cual no contaba con los permisos de funcionamiento cuando era un taller de pintura y mecánica automotriz.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración, además a la Administración Municipal.

16. Documento suscrito por el Sr. Joseth Hernández Pérez, Departamento de Mercadeo del Instituto ATEC, en el cual solicitan el permiso para colocar un estante en el Mercado Municipal, con el fin de realizar una feria de educación informativa, para los días jueves, viernes y sábado de la fecha y el mes que el Concejo Municipal asignen en el año 2010.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, además a la Administración Municipal.

17. JAD-158-08-2010, suscrito por el Lic. Mario Zamora Cordero, Presidente Junta Administrativa Dirección General de Migración y Extranjería, en la cual solicita colaboración para que de conformidad con la reforma realizada al artículo 62 del Código Municipal, Ley nº 8772, del 01 de setiembre de 2009, la Municipalidad de Pérez Zeledón autorice donación de un terreno a la Dirección General de

Migración y Extranjería, esto con el fin de considerar la necesidad de dicha dirección de contar con una infraestructura propia en la zona para mejorar e implementar nuevos servicios.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Patrimonio Municipal.

18. Nota suscrita por el Sr. Rafael Zúñiga Arias, Síndico Distrito Río Nuevo, en la cual comunica que como Coordinador de la Comisión de Plan Regulador tiene preocupación debido a que en tres ocasiones ha convocado a reunión de comisión y las mismas no se han realizado por falta de quórum, esto con el fin de que se tomen las previsiones del caso.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, hace un llamado a todos los miembros de las comisiones para que acudan al llamado de los coordinadores.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que dicha comisión tiene muchos miembros, lo cual dificulta que se cumpla con el quórum, además que los miembros que la integran están recargados con el trabajo de otras comisiones, razón por la cual solicita a la señora Presidenta Municipal reconsiderar la conformación.

Al respecto la señora Presidenta Municipal expresa que algunos miembros se excusaron, razón por la cual quedan pocos miembros en la comisión.

19. Documento suscrito por la Sra. María Estela Aguilar Corella, en la cual solicita certificación de diferentes informes que ha presentado en esta Municipalidad a diferentes departamentos, mismos que detalla en su nota, al mismo tiempo todo lo relacionado con la finca nº 1351940.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia del documento a las dependencias involucradas y les solicita atender dicha solicitud.

20. Nota suscrita por el Sr. Marvin Jurado Orocú, Director Asociación Hogar Crea, en la cual agradece por el apoyo brindado en los quince años de dicha Institución, por ello hace entrega de un presente, por ser parte de la misión de la institución que es el amor al prójimo.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, brinda un agradecimiento al señor Jurado Orocú por el presente entregado.

21. Documento suscrito por el Sr. Carlos Astúa Aguilar, Coordinador de Eventos Especiales, Asociación Hogar Crea, en el cual solicitan permiso para realizar una feria frente la Catedral de Pérez Zeledón, utilizando el boulevard y media vía del costado sur del parque frente al restaurante el Chirripó, a beneficio de Hogar Crea, dicha actividad se realizara los días 8, 9, 10 y 15, 16, 17 de octubre del presente año, mismo que se contara con diferentes actividades como: comidas, dulces, artesanías, juegos inflables y actividades para niños. Cabe indicar que los fondos recaudados serán destinados al pago de servicios públicos, alimentación, atención médica y vestuario a beneficio de los residentes que luchan contra el flagelo de la adicción a las drogas.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, así mismo a la Administración Municipal.

22. DP-1942-2010, suscrito por la Sra. Guiselle Hay López, Despacho Señora Presidenta, en la cual realiza acuso de recibo del TRA-638-10-SSC, donde se le transcribió acuerdo sobre el tema hospitalario, al respecto indica que con el afán de atender dicha petición, remitió el asunto por medio del oficio DP-1941-2010, a la señora Ileana Balmaceda Arias, Presidente Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, en aras del cumplimiento al derecho de petición y pronta respuesta.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se archive dicho documento.

23. Documento suscrito por el Sr. Jairo Iván Porras Calvo, Presidente Comité de Caminos Lagunas el Cañaveral, en la cual solicita se les done una vagoneta de material de tajo (lastre), con el fin de tapar un hueco ubicado 500 metros sur de la Escuela de Las Lagunas, mismo que dificulta el tránsito vehicular como peatonal, y pone en peligro a las personas que transitan por la zona y a niños que se dirigen a la escuela.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia del documento a la Administración Municipal.

24. Nota suscrita por la Sra. Ana Lía Valenciano Núñez, Presidenta Fundación BiblioFum, en la cual solicita permiso para usar las instalaciones del parque y el kiosco, con la finalidad de desarrollar el día 04 de septiembre del presente año, una exhibición de materiales, y a la vez fomentar la lectura de la Biblia, en las que estarán de 5:00 am a 5:00 pm, al mismo tiempo solicitan el permiso para instalar altavoces, para dicha finalidad.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, así mismo a la Administración Municipal.

25. Documento suscrito por el Sr. Hugo Vargas Valverde, Presidente ADI Santa Eduviges de Páramo, en la cual indica que el 12 de agosto del presente año tuvo una reunión con la señora Alcaldesa Municipal, referente al inicio de la II Etapa de la construcción del puente denominado La Virgen, esto con el fin de que se obtuviera una respuesta positiva, misma que no pudo ser posible, ya que la señora Alcaldesa les indicó que contribuiría con enviar vigas de dicho puente y el operario, pero que la comunidad se encargara de ver como solucionaban el problema de construir esta segunda etapa. Es por ello que solicita se agilice lo acordado por el mismo Concejo, para la finalización de dicha etapa de construcción del puente.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita a la Administración Municipal brindar el informe correspondiente.



26. Nota suscrita por Sres. Vecinos de Morazán, en la cual comunican la problemática de dicha localidad debido a las fuertes lluvias, en las que se crece el río llevando consigo las propiedades de los vecinos y provocando deslizamientos en las mismas, señalan que el río continua creciendo y provocando deslizamientos constantes, por ello solicitan se brinde una solución al problema, con el dragado del río.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia de la nota a la Administración Municipal y solicita a la señora Alcaldesa atender con prioridad los casos de alto riesgo, además le solicita que todas las semanas informe al respecto, ya que muchos de los vecinos están en alto riesgo.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, expresa que la situación vivida por los vecinos de Morazán igual lo están viviendo otros vecinos, seguidamente sugiere a la señora Presidenta Municipal solicitar a la Ingeniera Vannesa Rosales Ardón, Presidenta Ejecutiva de la Comisión Nacional de Emergencias que se apersona ante el Concejo Municipal para que tramite los proyectos de primer impacto enviados por su persona y por la Comisión Nacional de Emergencias, ya que para la Municipalidad es imposible atender la situación debido a los pocos recursos con que cuenta.

La señora Presidenta Municipal indica que de ser necesario realizará lo correspondiente para que la señora Rosales Ardón se presente, aclara que la idea es que la señora Alcaldesa como Coordinadora de la Comisión Local de Emergencias mantenga informado al Concejo Municipal del trabajo que están llevando a cabo, para que el Concejo Municipal pueda integrarse, ya que es un trabajo que corresponde a todos.

27. Nota suscrita por el Lic. Álvaro Arias Calderón, Director Escuela El Hoyón, en el cual indica que dicha institución ha planteado vender refrescos y granizados los días 14 y 15 de setiembre, en las inmediaciones del parque central del cantón, es por ello que solicita colaboración con el fin de que se les exonere del pago de patente con el propósito de reducir gastos y garantizar mayor provecho económico a la Institución.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, así mismo a la Administración Municipal.

28. Copia de documento suscrito por el señor Luis Alberto Cordero Rojas, dirigida al Tribunal Supremo de Elecciones, y al Tribunal Contencioso Administrativo, donde presenta denuncia por incumplimiento de la ley, en relación con el nombramiento del señor Elidio Fonseca Sánchez como regidor municipal, siendo funcionario municipal, en la cual realiza las siguientes peticiones:

1- Se le retire la credencial otorgada al Regidor Elidio Fonseca, por incumplimiento de la ley, y en su lugar se le otorgue al suplente elegido en la papeleta municipal.

2- Anular el nombramiento del directorio del Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón y todas las sesiones en donde el señor Fonseca haya participado.

3- Ordenar realizar nuevamente la sesión solemne y nombrar legalmente el directorio del Concejo Municipal.



La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se anexe al expediente correspondiente.

29. Documento suscrito por el señor Luis Alberto Cordero Rojas, en la cual solicita recurso extraordinario de revisión del acuerdo tomado por el Concejo, en sesión ordinaria 001-10, artículo 4, inciso 8 celebrada el 5 de mayo del 2010, referente a traslado de sesiones municipales al Complejo Cultural, temporalmente. Cabe indicar que en su petitoria solicita: la revocatoria del acuerdo municipal de marras, con base al artículo 157 del Código Municipal, ley 7794 del 30 de abril de 1198, por su ilegalidad y por lo tanto nulidad absoluta. Al mismo tiempo indica que en caso de no ser revocado dicho acuerdo solicita se proceda al envío del expediente al Tribunal Contencioso, como corresponde y en tiempo de ley.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se anexe al expediente correspondiente.

30. DFOE-SM-0895, suscrito por el Lic. German Mora Zamora, Gerente de Área a.i, Servicios Municipales de la Contraloría General de la República, donde remite informe Nro. DFOE-SM-IF-6-2010 denominado "Análisis y Opinión sobre la Gestión de los Gobiernos Locales en el periodo 2009. Quinto Informe". Al mismo tiempo indica que por tratarse del último informe de esta naturaleza, se insta a que con fundamento en la guía que de cierta forma constituye este tipo de informe, se establezcan metodologías de análisis similares a lo interno de los gobiernos locales, a fin de que en el marco de un sistema de control interno efectivo y de sanas prácticas de buen gobierno corporativo, realicen un monitoreo periódico de su gestión financiera presupuestaria.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia del documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

31. Nota suscrita por el Sra. Maritza Carranza Quirós, Vecina de Baidambú, en la cual indica que la calle que pasa al lado arriba de su casa, no cuenta con cunetas, ni un caño establecido por lo que todas las aguas fluviales que corren por la misma han lavado parte de su propiedad, es por ello que solicita se realice un buen drenaje de las aguas y la realización de un muro de contención para no seguir con el mismo problema.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita a la Administración Municipal realizar la inspección correspondiente.

32. Documento suscrito por el Sr. Gerardo Ruiz, Sindico de Pejibaye, nota en donde indica que en vista de la emergencia que viven con las primeras lluvias del año, solicita colaboración con la reparación del camino que se ubica hacia el sureste de Zapote, camino llamado "ALTO LIBERACIÓN", trayecto que comprende aproximadamente 3 kilómetros, por lo tanto necesitan les den luz verde para que se les ayude con dicha reparación, camino que da salida a toda la agricultura que produce la zona.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita a la Administración Municipal realizar la inspección y proceder como corresponde.

33. Nota suscrita por la Sra. Analía Hernández Villalobos, Presidenta de la Asociación de Desarrollo de Daniel Flores, nota en la cual expone diferentes situaciones en dicha localidad, mismas que detalla en su nota, y por las cuales solicita se disponga lo antes posible de la maquinaria correspondiente para la realización de desagües y aplanamiento de la calle, además solicita se realice la etapa de conformación de la misma previa a la pavimentación posterior de la calle.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, expresa que se trata de la calle llamada "calle vieja", e indica que la misma se encuentra en un estado lamentable, razón por la cual solicita a la Administración realizar la inspección.

La señora Alcaldesa Municipal, recuerda que tienen un problema con los tajos, para atender San Isidro y Daniel Flores, así mismo solicita a la señora Presidenta Municipal que en dichos casos traslade la solicitud pero a los Concejos de Distrito, ya que es a quienes les corresponde realizar la solicitud ante la Administración para que se pueda incluir en la programación, en caso de no estar en la misma.

La señora Presidenta Municipal traslada copia de la nota al Concejo de Distrito.

34. Nota suscrita por el señor Roger López Barquero, Regidor Municipal, Gobierno Local 2006-2010, en la cual indica que en sesión municipal ordinaria 015-10, artículo 8, en correspondencia se trato sobre asunto planteado por el señor Gerardo Chacón Montes, miembro de la Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco de Cajón, donde hace uso de la palabra el señor Elidio Fonseca Sánchez, ex funcionario municipal, y emite manifestaciones personales sobre su posición como ex regidor municipal, y sobre programas transmitidos en Radio Cultural en el espacio que se trasmite cabildo abierto y transmisión de sesión municipal. Indica en su nota que desea dejar patente invitación al señor Fonseca Sánchez para que ante los mismos medios que se transmitieron las palabras del señor Sánchez, analicen la gestión municipal como Coordinador de Proceso de Desarrollo Urbano y Servicios Municipales y su persona como regidor Municipal, al mismo tiempo indica que está a la espera de la aceptación de dicha invitación.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se proceda con el archivo de la nota.

ARTÍCULO 6. Informes de la Alcaldía Municipal.

1. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante el OFI-2022-10-DAM, remite el seguimiento de acuerdo comunicado mediante TRA-602-10-SSC, en donde se le solicitó gestionar un convenio con la organización REDIS (Redes para la disminución del sufrimiento humano), a efectos de construir y facilitar un baño y un servicio sanitario para que los indigentes reciban el aseo correspondiente.

Añade que en el ejercicio económico del presente año no existen recursos para tal obra, sin embargo informa que están realizando las acciones pertinentes a efectos de que el arquitecto municipal realice los diseños correspondientes y los recursos sean incorporados en el ejercicio económico 2011.

2. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante el OFI-2019-10-DAM, remite copia de documentos suscritos por el señor Carlos Astúa Aguilar, Coordinador de Eventos Especiales Hogar Crea, en donde solicita permiso para realizar varias ferias en el Parque Central, en los meses de octubre y noviembre próximos.

3. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante el OFI-2020-10-DAM, remite solicitud de información sobre autorización para firma de convenio con el Ministerio de Trabajo.

Externa que en dicho convenio autorizado, la Municipalidad se compromete a designar un profesional del área social o ciencias de la educación de grado bachillerato universitario como mínimo, para poner en marcha el servicio de intermediación de empleo en esta Municipalidad, razón por la cual solicita se le indique si serán incorporados los recursos para la contratación de dicha persona en el ejercicio económico 2011, dato sin el cual es imposible poder firmar el convenio de previa cita.

4. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante el OFI-2021-10-DAM, remite la designación de representante ante la Comisión Técnica Regional para el Manejo de Resechos Sólidos e indica que la persona designada para que realice dicha labor es la señora Aida Sánchez Rodríguez, Actividad de Ambiente.

5. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada los informes presentados por la señora Alcaldesa Municipal a las siguientes comisiones:

- ❖ OFI-2021-10-DAM, Comisión de Asuntos Ambientales.
- ❖ OFI-2020-10-DAM, Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- ❖ OFI-2019-10-DAM, Comisión de Asuntos Jurídicos.
- ❖ OFI-2022-10-DAM, Comisión de Asuntos Sociales.

6. La regidora María Ester Madriz Picado, trata lo siguiente:

- a. Se refiere al OFI-2022-10-DAM remitido por la señora Alcaldesa Municipal y le comenta que conoce de unos voluntarios extranjeros que desean hacer aportes, e indica que tal vez con la ayuda de los mismos podría concretarse la obra.

La señora Alcaldesa Municipal solicita a la regidora Madriz Picado que coordine para que los voluntarios lleguen a su oficina y comentar sobre el tema.

- b. Consulta ¿cómo va el trámite sobre la posible reapertura del tajo el Jardín?

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal expresa que la última petición la trasladó a la señora Presidenta de la República.

7. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita a la señora Alcaldesa un informe más detallado, sobre los recursos de amparo que se encuentran pendientes, agrega que le gustaría si es posible que le brinde detalle sobre la resolución 200809050, sobre facilitar accesos a las personas con discapacidad ya que se informa que en el Complejo Cultural se cuenta con todas las disposiciones legales de accesibilidad, recuerda que es necesario que se acondicionen los servicios sanitarios para que todos cuenten con iguales posibilidades.

Seguidamente se refiere al recurso 012900007 referente al Residencial del Valle, y solicita que se le brinde un reporte del avance de la coordinación que se esta realizando, además sobre el recurso 08007155007 presentado por el señor Otto Padilla, referente a la situación de las aceras en relación con el cumplimiento de la Ley 7600, solicita se le informe sobre el avance, cuantas cuerdas están cumpliendo, además con respecto el recurso 08013026007, referente al dragado del río Pejibaye solicita se le informe sobre el avance, así mismo con respecto al recurso 09003856007 presentado por el señor Marín Garbanzo señala es muy preocupante ya que se habla de una invasión que existe en río el Jilguero y además que existe un desbordamiento, solicita se le informe que trabajo están realizando al respecto, además solicita también se le amplíe la información sobre el recurso 1000832007 referente a la compactación de la calle de San Ramón Sur.

ARTÍCULO 7. Asuntos de la Presidencia.

1. La señora Presidenta Municipal trata lo siguiente:
 - a. Recuerda la sesión programada para el día jueves 19 de agosto del presente año, a las 5:00 p.m. a efectos de conocer detalles de la propuesta del Plan Regulador elaborado por la empresa PRODUS.
 - b. Invita para el día el martes 24 del presente mes a personeros de la Dirección del Proyecto Hidroeléctrico El Diquis para que realicen presentación ante el Concejo Municipal, con el objetivo de que se refieran a los estudios del impacto ambiental, además para que indiquen que implicaciones positivas y negativas generaría el proyecto en el cantón de Pérez Zeledón.
2. La regidora María Ester Madriz Picado recomienda que se reciban a los personeros del Diquis en una sesión de trabajo para que exista una mayor participación e incluso se atiendan a otras personas que están trabajando al respecto, además indica que también se pueden invitar a algunos personeros de la Universidad de Costa Rica.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que la solicitud de la regidora Madriz Picado le parece muy valiosa; pero que urge tener la información para posteriormente llevar a cabo sesiones de trabajo.

3. La señora Presidenta Municipal procede a dar lectura de dos documentos suscritos por la señora Nury Cervantes, Secretaria Comité Centenario San Isidro de El General:

- a. Nota dirigida al señor Ronald Solano Ortega, Comité Cantonal de Deportes y Recreación mediante la cual le solicitan permiso para sembrar diez árboles de ojoche en la ladera del Polideportivo donde comienza la montaña, dado que en el marco del Centenario han programado sembrar algunos de esa especie, donde haya compromiso de cuidarlos y darles el seguimiento apropiado; tomando en consideración que la Municipalidad de Pérez Zeledón lo ha decretado como: "EL ÁRBOL HISTÓRICO DE EL GENERAL".

Así mismo, le solicitan seleccionar los lugares estratégicos, donde van a sembrar los ojoches y preparar el hoyo; para que el día 27 de Agosto a las 7:00 a.m., se presenten a un acto protocolario que se realizará en el Parque Central de la ciudad a recoger los respectivos arbolitos y poder trasladarlos para la siembra de los mismos.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que todos quedan invitados al acto a realizarse en el Parque Central.

- b. Nota mediante la cual agradecen al Concejo Municipal por toda la colaboración y el apoyo logístico que les proporcionan, para llevar a cabo la magna conmemoración.

Además solicitan que se analice la posibilidad de presentar una moción para que el 21 de Agosto fecha del Centenario de la ciudad de San Isidro de El General, se incorpore de lleno en las actividades escolares y forme parte de las efemérides de la Región Brunca, para ir formando y educando a los futuros generaleños en el conocimiento de nuestra historia e identidad.

Al respecto la señora Presidenta Municipal expresa que dicho asunto se tratará la próxima semana.

4. La síndica Elvia Navarro Vargas se refiere al acta ordinaria 010-10 del 06 de julio del 2010, en donde se conoció sobre un cambio de partidas en especie de 5 millones y que en un principio se habían asignado a la Escuela San Juan Bosco, a la Parroquia San José de Palmares, plaza de deportes de Palmares, Junta de Educación de la Escuela Hermán Rodríguez y ADICOPAL, compra de mobiliario que era la primera vez que se le asignaba recursos en 8 años.

Indica que los Distritos San Pedro y Cajón son los únicos que se encuentran en buenas condiciones, lo cual le alegra aunque San Isidro y Daniel Flores no se encuentran en las mismas condiciones, expresa que el Concejo de Distrito solicitó la autorización para que les asignaran los \$5 millones en el caserío de Palmares, lo cual lo hicieron con el compromiso de que su persona y el Concejo de Distrito buscarían los recursos para el aula y así lo están haciendo.

Manifiesta que más adelante recibieron una nota en donde el Colegio de Concepción les solicitó que hicieran un cambio en el proyecto de compra de archivos y en la misma semana les enviaron otra nota en donde solicitaban que se dejara sin efecto el acuerdo para la realización de una acera en cumplimiento de la Ley 7600, añade que por error involuntario por parte del Colegio se envió copia a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Seguidamente comenta sobre otra nota en donde se dio un cambio en una construcción de la Escuela Quebrada Honda, quienes le preguntan ¿cuándo podrán comprar el mobiliario?, recuerda que presentó el proyecto y adjuntó al acuerdo copia del acta, ya que así lo solicitó la señora Presidenta Municipal.

Externa que en la página número 28 la señora Presidenta Municipal trasladó la documentación a la Comisión de Obras, añade que el Concejo de Distrito en ningún momento toma decisiones unilaterales, posteriormente indica que se ha querido confundir el asunto indicando que su persona ofreció a un comité del Invu las Rosas, camino a los Chiles para una construcción de una delegación, agrega que en una oportunidad se reunió a la gente y se les indicó que siempre y cuando cumplieran con los requisitos se les podría asignar los recursos, una vez realizada la investigación, además expresa que para ello debía existir un convenio con la Fuerza Pública. Aclara que en ningún momento su persona, ni el Concejo de Distrito les asignó recursos.

Indica que también se dijo que su persona le quería quitar un recurso asignados a Barrio Las Palmeras, en Palmares, e indica que el acuerdo se tomó en el Concejo de Distrito para evitar que se perdieran los \$5 millones de partidas en especie del 2009.

Continúa indicando la señora Navarro Vargas que consta en actas cuando la señora Presidenta Municipal les envió al Concejo de Distrito una nota solicitándoles que atendieran y brindaran solución de ampliación de vivienda a una familia, motivo por el cual indica a la señora Presidenta Municipal que ni la Municipalidad, ni los Concejos de Distrito tienen autorización para brindar solución de vivienda, ya que para eso existen instituciones como el INVU y Coopealanza, al respecto indica que quisiera ver la nota de la persona que solicitó la ayuda debido a que lo desconoce.

Seguidamente comenta sobre otra nota enviada por la señora Presidenta Municipal para que le brindaran solución a la construcción de un aula en el Centro Penitenciario la Reforma, cuya respuesta la brindaron previo a que se les enviara la nota, ya que el Concejo de Distrito tomó el acuerdo de indicar al Concejo Municipal y al Centro Penitenciario que ya ellos habían sido beneficiados con \$1.5 millones para la compra de mobiliario y equipo para el Departamento de Ebanistería, además con \$1 millón en partidas específicas para la compra de uniformes, motivo por el cual les pareció ilógico asignarles más recursos existiendo otras comunidades con iguales prioridades y necesidades.

De forma posterior la señora Navarro Vargas se refiere a notas que se dirigen al Concejo Municipal y solicita que cuando las notas primeramente se trasladan al Concejo solicita que se le devuelva con el número de oficio que el interesado la envió.

Agrega la señora Navarro Vargas que en la misma acta, página 28, la señora Presidenta Municipal le indicó que los proyectos propuestos bajo la modalidad de aportes en especie y partidas específicas se estaban concentrando únicamente en un sector del distrito, por otro lado la señora Navarro Vargas indica que a la señora Presidenta Municipal y a la señora "Amalia se le aprobó a la Junta de Educación de Daniel Flores \$25 millones con los recursos chinos", externa que le alegra que se esté haciendo un salón multiuso.



Continúa indicando la señora Navarro Vargas que en la página número 29 la señora Presidenta Municipal vuelve a hacer énfasis en que se les están asignando los recursos nada más a ciertas comunidades, indica que el Concejo de Distrito cuenta con gente honorable y que no permitirían que se asignaran recursos únicamente a una comunidad.

Por otro lado expresa que se está preparando para dos intervenciones quirúrgicas y que se ausentara por un tiempo, seguidamente se refiere a la calle del Colegio Fernando Volio e indica que el comité cuenta con aproximadamente \$3 millones para arreglar el camino, tomando en cuenta tres valores fundamentales:

1. Que sea un centro educativo.
2. Que tenga tránsito permanente.
3. Que sea una necesidad en el distrito.

Finalmente indica que en las anteriores dos administraciones nunca se le realizó un recarpeteo al caserío, el cual es la "cara" del Distrito Daniel Flores.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica a la señora Navarro Vargas que todo consta en actas, además aclara que cuando traslada una solicitud de un vecino a determinado Concejo de Distrito es para que analicen las posibilidades de coordinar con alguna instancia para tratar de solventar los problemas a los munícipes, agrega que desea desconcentrar para que los Concejos de Distrito tomen un papel protagónico al respecto.

Seguidamente se refiere a lo expresado por la señora Navarro con respecto a que hace 2 años se entregó a la señora "Amalia" y a su persona \$25 millones en fondos chicos, aclara que ni su persona ni la señora "Amalia" han recibido recursos de fondos chicos.

Continúa indicando la señora Presidenta Municipal que hace aproximadamente 3 años se asignaron \$25 millones a la Asociación de Desarrollo Integral de Daniel Flores, posteriormente con respecto a la concentración de recursos indica que Daniel Flores cuenta con la dicha de ser un distrito ramificado, agrega que en su intervención se refirió a otros sectores muy marginados dentro del distrito, aclara que se refirió a que debe existir una asignación más equitativa, finaliza su participación agradeciendo a la señora Navarro Vargas por el trabajo desarrollado.

La señora Navarro Vargas aclara que cuando mencionó a la señora Presidenta Municipal y a la señora "Amalia" se refiere a que ambas señoras lucharon para que los \$25 millones se asignaran a Daniel Flores para poder construir un salón multiuso, añade que cuando se hizo la modificación se hizo valorando el deterioro y el sentir de los habitantes de la comunidad.

El regidor Felipe Mora Molina agradece a la señora Navarro Vargas por la aclaración, por otro lado expresa que los señores síndicos realizan un trabajo admirable, casi sin recursos, así mismo les indica que pueden contar con su apoyo.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que realmente da pena el estado en que se encuentran las calles del centro de Palmares, razón por la cual solicita se haga lo posible para subsanar dicha situación.

La señora Presidenta Municipal expresa que la "calle vieja" esta casi intransitable, aclara que es necesario intervenir todo el barrio.



5. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA CIRA OBANDO GRANADOS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

La Municipalidad del cantón de Pérez Zeledón cuenta con la posibilidad de tener un representante en la Junta Directiva de la reconocida organización CRUSA.

Se mociona para que el Licenciado Wilberth Navarro Sánchez sea el representante ante la distinguida organización".

La regidora María Ester Madriz Picado indica que el señor Navarro Sánchez es una persona reconocida, pero indica que le gustaría que se incluyan otras personas de la sociedad civil que están realizando un trabajo ambiental muy importante, sugiere que se conozcan algunas ternas para poder realizar el nombramiento, de ser posible una persona que maneje el idioma inglés.

La regidora Cira Obando Granados expresa que el señor Navarro Sánchez reúne los requisitos ya que es una persona bastante preparada, abogado de profesión, quien domina el idioma inglés, motivo por el cual propone que sea el señor Navarro el representante ante la organización.

El regidor Fernando Umaña Salas manifiesta que el señor Navarro es un líder comunal y podría brindar muchos aportes, ya que además de estar bien preparado es una persona muy dinámica.

La señora Presidenta Municipal agrega que el señor Navarro es un hombre de principios, un líder que se ha desempeñado de una forma brillante a nivel cantonal, y sobre todo es un hombre temeroso de Dios, lo cual considera es un elemento muy importante que puede garantizar su que su trabajo sea para el bienestar del cantón.

El regidor Felipe Mora Molina expresa que las cualidades del señor Navarro no se cuestionan, pero indica que lo que no apoya es la forma de la moción, ya que se debe abrir el espacio a varias personas que cuentan con iguales cualidades y potencial para desempeñarse en el espacio.

El regidor David Araya Amador comparte que le llama la atención que de todos los representantes de CRUSA ninguno se haya presentado ante el Concejo Municipal para brindar rendiciones de cuentas, externa que dicha situación se ha prestado para politiquear, para pagos políticos y otro tipo de malos vicios, indica que se debe actuar responsablemente, e indica *"pero como hacerlo cuando usted señora Presidenta y la señora Diputada fueron a una fundación de esas a pedir que sancionaran o que sacaran de la prevista a asociaciones o fundaciones de este cantón, ante eso yo me pregunto ¿Cómo podría yo apoyar una moción de usted?, del Partido Liberación Nacional, para poner a una persona, ¿será que esa persona va a defender los intereses de ustedes y va a ir a condenar a unas organizaciones de este cantón?, ¡ahí me quedo pensando!"*.

Seguidamente manifiesta que respeta al señor Navarro Sánchez, ya que lo considera como un gran profesional y le admira como persona; pero indica que en el aspecto político tiene sus reservas, e indica que su partido les inculca que nombramientos de ese tipo deber realizarse por medio de concursos de antecedentes, para que se elija a la persona más idónea.

Finalmente hace un llamado a la opinión pública y a las organizaciones para que propongan nombres ante el Concejo Municipal, para que el nombramiento se lleve a cabo a través de una dinámica abierta al pueblo.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que le parece que la forma en la que esta proponiendo el nombramiento no es la correcta, expresa que debe existir una terna, aclara que no tiene nada en contra del señor Navarro Sánchez a quien cataloga como una persona de buenos principios.

El regidor Felipe Mora Molina manifiesta que se opone al *"tipo de transacciones que se están dando en este Concejo"*, agrega que el Partido Liberación Nacional tiene una deuda con el Partido Restauración Nacional, e indica que ni el PUSC, PASE, ML, PAC van a prestarse a ser parte *"de ese pago"*, ya que creen en la libertad de que dicho nombramiento tiene que darse por medio de una terna, finalmente indica que en ocasiones el Partido Liberación Nacional se impone, aclara que no esta cuestionando las cualidades del señor Wilberth Navarro.

La señora Presidenta Municipal expresa que no están imponiendo nada; sino que están proponiendo de frente al pueblo, aclara que no están mercadeando nada por debajo de la mesa, agrega que las palabras expresadas le parecen ofensivas e irrespetuosas.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán señala *"es bastante ofensivo cuando se dice que Liberación Nacional esta haciendo eso porque bien recuerdo en lo que es ese proceso de negociación cuando empezamos a hablar de alianzas y me acuerdo que la carta grande que el señor David tenía era que quería ser la persona que quería el puesto"*, añade que nunca han hablado de partidos políticos e indica que se debe tener más respeto.

La regidora Cira Obando Granados señala que es doloroso que en una situación como la presentada revuelvan una cosa con la otra, que se hable de politiquería, posteriormente indica al regidor Araya Amador que considera que es una falta de respeto que se diga que el Partido Liberación Nacional impone, seguidamente la regidora Obando Granados, proponente de la moción la retira.

Finalmente manifiesta que su persona guarda respeto por el criterio de los demás e indica que pensó que el nombre del señor Wilberth Navarro sería considerado reconociéndole que es un hombre de respeto, que cumple con los requisitos.

El regidor Fernando Umaña Salas expresa que interviene ya que anteriormente se refirieron al Partido Restauración Nacional de una forma irrespetuosa, aclara que los munícipes que se encuentran presentes y los que siguen las sesiones por los medios de comunicación son los testigos *"de cómo para poder que estas sesiones no pasen o no lleguen al límite de la media noche, tenemos que estar muchas veces limitando nuestra participación, porque hay una politiquería tremenda"*.

Agrega que le preocupa que el pueblo observe ese tipo de cosas e indica que los mismos no se deben dejar impresionar, externa que los medios de comunicación señalan que todos los partidos políticos de país tienen alianzas y que todos negocian puestos, expresa que eso no es ilegal, aclara que no critica a ningún partido, pero indica que lo que tenían que hacer si no estaban de acuerdo con la moción presentada por la regidora Obando Granados simplemente votar en contra, agrega que la imposición sería que no se deje votar a los regidores, añade que es injusto que la situación vaya mas allá.



El regidor David Araya Amador manifiesta "gracias a Dios las reuniones se hacen con gente de testigo y aquí podríamos hablar de varias reuniones, podríamos hablar de una en la que estuvo usted don Elidio, en la Cámara de Comercio, en la que se dijeron cosas don Fernando, cosas que si la opinión pública se da cuenta yo creo que su partido saldría bastante maltrecho, aquí don Geinier yo le puedo decir que es cierto y que no es cierto, iporque yo estuve en esa reunión y usted no!, le puedo decir que es cierto que Xinia y Kemly estuvieron hablando con el señor Escalante para pedirle que negrearan a la Casa de la Juventud, que no les giraran un cinco mas, también le puedo decir que el Partido Acción Ciudadana no negoció con Liberación Nacional porque ustedes lo que pretendían era una negociación a cambio de puestos, también le puedo decir que no hay una agenda, que si se me invito a mí, que si estuvieron molestando a María Ester constantemente, que si me canse y tuve que apagar el celular para no recibir esas llamadas era por el tipo de política que ustedes estaban acostumbrados.

Aquí doña Kemly usted estaba presente, estaba don Luis Mendieta, creo que la Diputada y este servidor y en pocas palabras lo que dieron a entender era que Liberación quiere la presidencia y que ahí quedaba el puesto de CRUSA y de la Vicepresidencia para el PAC, ¿usted cree que el PAC va a negociar a cambio de eso?, que lastima don Geinier que usted se atreve y es de las personas que se atreve a decir algo sin estar presente y sin saber, porque usted señala y tira la piedra sin pruebas, lastimosamente es usted don Geinier.

Por dicha pertenezco a un partido que cree en proyectos, no le andamos defendiendo el terreno a ningún rico, porque tenga alguna prohibición como si lo hizo la fracción de Liberación la semana pasada, el PAC no anda debiéndole favores a nadie, ni le anda llorando a nadie para que nos den donaciones de campaña a como si lo esta haciendo su partido y le puedo decir nombres, bueno empecemos por el primero de la semana pasada, que curioso la fracción de Liberación vota en contra y quiere que este concejo apruebe la destrucción del patrimonio histórico, preguntemos ¿de quien es ese terreno?.

Don Fernando es muy diferente una coalición a una negociación y usted que estuvo ahí presente y que se dio cuenta de que si esa coalición no se dio no era porque nosotros no quisiéramos negociación de puestos; sino queríamos agenda en concreta y en todas esas discusiones que se dieron para hacer esa coalición de los partidos de ustedes y nosotros no se pudo dar a cabo porque resulta que el otro quería el puesto de Elidio, que el otro quería la Vicealcaldía, ¿Cómo el PAC se va a prestar para eso?, inosotros no nos prestamos para eso! ahora que hallamos llegado a coaliciones con otros partidos para presentar una papeleta en común ieso si es válido! y eso si lo permite el Código Electoral.

Yo siempre he aspirado a que la persona que venga a este Concejo venga con una agenda, con proyectos en concreto y no venir a lo que estamos viniendo nosotros aquí, ia hacer nada!, y si usted pregunta que han hecho o que han hecho ustedes seguramente se darían cuenta que inada!, que algunos se han dedicado a ver como entorpecen a la Administración, al Partido Unidad Social Cristiana que esta en el poder y a algunos otros, pero pregunto ¿Qué proyectos han presentado?.

Aquí cuando se habla de policía municipal ¡Dios guardel!, imiren ese carajo lo que esta buscando son cámaras!, cuando se intenta hablar del bacheo ivea el espectáculo y el circo romano que se hace!, yo le pregunto ¿eso es política?, iesa no es mi política! y yo espero que esa no sea la políticas de este Concejo Municipal y espero don Geinier que cuando usted vuelva a hablar lo haga con datos y lo haga en reuniones en que haya estado presente y no se deje decir semejantes mentiras de este tipo y usted esta presente señora Presidenta, David Araya en ningún momento pidió un puesto de esos que don Geinier estaba diciendo, escuché la propuesta, les dije: tengo que reunirme con



mi fracción para ver a que llegamos, pero cuando nosotros hablamos de los vicios de esa política tradicional e intentamos formar parte de eso ahí no riman, por eso nosotros ni siquiera consideramos la propuesta esa de la que usted hace referencia”.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que por respeto a los ciudadanos no pueden desviarse de la situación.

El regidor Elidio Fonseca Sánchez realiza una aclaración con respecto a la normativa del manual e indica que la moción presentada tiene que someterse a votación, ya que no se puede retirar después de haberse presentado, motivo por el cual solicita se actúe como corresponde según el reglamento.

La regidora Cira Obando Granados indica que en reiteradas ocasiones el regidor Araya Amador ha expresado que el Concejo Municipal no viene con proyectos, entre otras cosas, seguidamente consulta al regidor Araya ¿Por qué usted no hace la diferencia y presenta los proyectos?, ¿Por qué no llega a trabajar a todas las comisiones?, seguidamente le invita a hacer la gran diferencia en el Concejo Municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que lamenta que se hayan excedido en el tema, seguidamente defiende el trabajo que esta desarrollando el Concejo Municipal, específicamente la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Agrega que cuando se habla del tema del bachero se debe hacer remembranza de cómo se presentan los informes, ya que no se trata de tomar un informe y meterlo en la gaveta; sino que deben verificar, en donde se dieron cuenta de que habían “horrores”, externa que en el segundo informe se dio mucha diferencia en la cantidad de toneladas de mezcla.

Continúa indicando que Hacienda y Presupuesto y algunas comisiones han trabajado muy bien, además aclara que no se debe confundir un trabajo con responsabilidad, con un trabajo de obstrucción, ya que son dos cosas totalmente diferentes.

La señora Presidenta Municipal, solicita a los señores Concejales que se respete el proceso al momento de someter a votación, aclara que los mismos le cortan la posibilidad, recuerda que la regidora Obando Granados retiró la moción, ya que ni siquiera se le permitió someterla a votación.

6. “MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMENEZ TABASH, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

El OPJ-007-10-PST suscrito por el Licenciado Juan José Mora Cordero, en donde el funcionario externa criterio respecto a posible incompatibilidad de caso de un regidor municipal que también ejerce como miembro de la Junta Vial Cantonal, donde concluye:

“Es mi opinión entonces que no existe la incompatibilidad de cargos alegada y que es definitivo que cualquier funcionario que haya sido designado por algún sector comunal para representar sus intereses en el seno de la JVC, que cumpla los requisitos para ser parte de ese órgano, que además haya resultado electo como miembro del Concejo Municipal, pueda simultáneamente ejercer ambos cargos sin ningún impedimento jurídico”.

Se mociona para:

Elevar dicha "opinión" a consulta ante la Contraloría General de la República con el propósito de determinar la legalidad de la doble representación del regidor Alfaro Jara para estar ejerciendo".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El regidor Felipe Mora Molina expresa que le parece excelente que el caso se eleve a la Contraloría, ya que el regidor Manuel Alfaro Jara siempre ha estado interesado en que se defina su situación.

Al ser las 8:10 p.m. se retira de su curul la regidora Cira Obando Granados, asume en su lugar el regidor Juan Durán Cubillo.

7. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMENEZ TABASH, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Extraoficialmente se comenta sobre construcción de Plantel Municipal en la finca denominada Finca Municipal, ubicada en el distrito tercero y la cual ha sido de vocación forestal.

Mocionamos para:

Solicitarle a la Administración el acuerdo donde se autorizó la construcción de dicha obra si es que esta efectivamente se está llevando a cabo".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMENEZ TABASH, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Se solicita a la Administración brindar un informe de los dineros girados en los rubros de repuestos y mantenimiento efectuados en los meses comprendidos de enero a julio 2010".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

9. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN CIUDADANA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. En la comunidad de Monterrey de Rivas, esta desprendiéndose una enorme cantidad de tierra, la cual caería al río Chucuyo, afluente del Chirripó, a su vez del Peñas Blancas para luego unirse con el Buena Vista.
2. Que aguas abajo y en el mismo lugar del desprendimiento viven familias que estarían en inminente peligro.

Mocionamos para:

Trasladar este asunto a la Comisión Nacional de Emergencias adjuntando fotos del lugar. Así mismo manifestar nuestra preocupación por la falta de recursos de la Comisión Local de Emergencias".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la Fracción del Partido Acción Ciudadana.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la Fracción del Partido Acción Ciudadana, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la Fracción del Partido Acción Ciudadana.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la Fracción del Partido Acción Ciudadana, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

En regidor David Araya Amador expresa que en el lugar se presentó una falla tectónica, la cual cada vez se va haciendo más grande, comparte que con el movimiento de tierra se podría aterrar el río Chirripó, lo cual sería desastroso.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal expresa que la Comisión Local de Emergencias envió fotografías a la Comisión Nacional de Emergencias, quienes están buscando los recursos económicos para realizar una posible topografía del sector, comparte que lo que urge es que el IMAS saque a las cuatro familias que no tienen a donde ir, motivo por el cual sugiere a los señores Concejales presentar una moción para que el IMAS pueda socorrer a las familias ya que es urgente.

10. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES WILBERTH UREÑA BONILLA, KEMLY JIMENEZ TABASH, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Para extender el acuerdo tomado por este Concejo Municipal, en sesión ordinaria 005-10, art. 4, inc. 12, para nombrar un funcionario que coordine la Bolsa de Empleo, en convenio de Cooperación Técnica Institucional entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y esta Municipalidad.

Mociono para:

Solicitar a la Administración Municipal incorporar los recursos necesarios para la contratación de esta persona en el ejercicio económico 2011".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Kemly Jiménez Tabash, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Kemly Jiménez Tabash, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

11. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMENEZ TABASH, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

El oficio DFOE-DI-0892, emanado por el área de denuncias e investigaciones de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República informa "que el permiso sin goce de sueldo que solicitó el señor Elidio Fonseca, al ser temporal, no cumple con el requisito que debe ser por todo el período que dure el cargo de regidor, por lo que la condición actual en que el señor Elidio Fonseca ejerce su regiduría, aunque de buena fe, deviene en última instancia en irregular, por lo que "este" Concejo Municipal deberá tomar las acciones que correspondan para reestablecer la legalidad de la situación denunciada".

Dado lo anterior se mociona para:

Solicitarle al señor Elidio Fonseca abstenerse de participar en el rol de regidor hasta tanto no defina la situación de desempeño simultáneo en el mismo ente municipal".

El regidor Elidio Fonseca Sánchez indica que le gustaría conocer la interpretación de la nota que envió la Contraloría ya que hace aclaración en que no necesariamente tiene que estar con un permiso sin goce de salario; sino que no se considera conveniente, seguidamente se refiere al artículo 144 del Código Municipal e indica que le gustaría que lo sometan a votación, ya que si consideran que la nota de la Contraloría no fue clara, tomaría las medidas correspondientes.

Al ser las 8:20 p.m. se incorpora nuevamente la regidora Cira Obando Granados.

El regidor Fernando Umaña Salas señala que la respuesta emitida por la Contraloría es lamentable, ya que no se define con claridad, agrega que en el Código Municipal se establece que se podría *"conceder permisos sin goce de salario hasta por seis meses"*, y no esta bien claro debido a la palabra *"hasta por"*.

La señora Presidenta Municipal procede a dar lectura del oficio DFOE-DI-0892 en su totalidad.

Al ser las 8:29 p.m. se retira de su curul el regidor Elidio Fonseca Sánchez, asume en su lugar el regidor Freddy Barrantes Mora.

El regidor Fernando Umaña Salas expresa que el asunto debería ser dirigido a la Procuraduría General de la República.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta que de la misma manera como se solicito el criterio jurídico en el caso del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara igual se puede solicitar en el caso del regidor Elidio Fonseca Sánchez, para elevarlo ante la Procuraduría General de la República, externa que si el Concejo Municipal lo desea, su persona puede presentar un criterio de la Asesoría Jurídica para que puedan elevar el caso ante la Procuraduría.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que es sano elevar la consulta ante la Procuraduría, como corresponde, acompañado del criterio jurídico.

El regidor Felipe Mora Molina indica que ciertamente el informe de la Contraloría no es claro, y pretende que el Concejo Municipal tome una decisión que no les compete, motivo por el cual señala que es urgente realizar la consulta, para que se defina la situación, ya que considera que para el regidor Fonseca Sánchez dicha situación no es nada cómoda.

La regidora Cira Obando Granados comparte que es sano realizar la consulta, para que no sean los demás compañeros los que definan; sino que sean entidades que manejen mejor el tema.

El regidor David Araya Amador propone que se inicien las gestiones para que el asesor legal de la Municipalidad brinde un criterio para anexarlo al dictamen de la CGR y elevarlo ante la PGR ya que dicha entidad sí es de carácter vinculante y obligatorio.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que mantiene la moción, ya que en el oficio DFOE-DI-0892 se indica: *"deviene en última instancia en irregular por lo que este Concejo Municipal deberá tomar las acciones que correspondan para restablecer la legalidad de la situación denunciada"*.

Seguidamente somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona, la cual no pasa su dispensa debido a que solamente fue votada por los regidores Kemly Jiménez Tabash y Juan Durán Cubillo.

Al ser las 8:40 p.m. se reintegra nuevamente el regidor Elidio Fonseca Sánchez.

12. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES DAVID ARAYA, ELIDIO FONSECA, FELIPE MORA Y MARÍA ESTER MADRIZ, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

En la comunidad de Monterrey de Rivas, quedan cuatro familias en alto riesgo a raíz de un deslizamiento de grandes magnitudes.

Mocionamos para:

Solicitar a la Dirección Regional del IMAS, Pérez Zeledón atender esta situación a la brevedad posible, en lo que corresponda".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores David Araya, Elidio Fonseca, Felipe Mora y María Ester Madriz.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores David Araya, Elidio Fonseca, Felipe Mora y María Ester Madriz, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores David Araya, Elidio Fonseca, Felipe Mora y María Ester Madriz.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores David Araya, Elidio Fonseca, Felipe Mora y María Ester Madriz, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto el asunto referente al pago por servicios al topógrafo, Rafael Vargas Calderón, cedula 3-0220-0775, TP 2339, por el trabajo realizado en la lotificación de Arizona se recomienda al Concejo autorizar el pago al señor en cuestión".

La señora Presidenta Municipal recuerda que el proyecto de Arizona tiene más de una década, el cual ha estado estancado y es necesario agilizar la situación.

El regidor Elidio Fonseca Sánchez expresa que el señor Vargas Calderón solicitó que se le hiciera un ajuste, motivo por el cual señala que el acuerdo sin el respectivo reajuste no tendría la validez.

El regidor David Araya Amador comparte que el señor Topógrafo les entregó los 52 planos, además indica que el mismo tiene derecho de solicitar el reajuste de precios, pero que eso es algo que no le corresponde al Concejo; agrega que les tocará aprobarlo; pero hasta que la nota llegue, externa que el sentido del informe es iniciar con la búsqueda de los recursos para pagar al señor Vargas Calderón, y después analizar el reajuste solicitado.

El regidor Fonseca Sánchez manifiesta que el presupuesto ya existe; pero no se puede fraccionar un pago, ya que la ley no lo permite.

La señora Presidenta Municipal consulta a los miembros de la Comisión de Vivienda ¿si conocen sobre la solicitud de ajuste?.

El regidor Fonseca Sánchez señala que conoce de la situación, ya que unos beneficiarios le solicitaron que les ayudará consultando en Proveeduría Municipal, aclara que sí existe contenido presupuestario para realizar el ajuste de precios.

La señora Presidenta Municipal solicita aclaración a alguno de los miembros de la Comisión de Vivienda.

Al respecto el regidor Araya Amador, miembro de la comisión, indica que el señor Topógrafo puede hacer saber sobre el reajuste a la comisión o al Concejo Municipal, ya que si no lo presenta por escrito no se atreverá a realizar dicho ajuste.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Elidio Fonseca Sánchez.

14. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

DICTAMEN:

En relación al OFI-1245-10-DAM emitido por la Alcaldía Municipal.

Esta comisión recomienda:

Archivar dicho documento hasta tanto no sean resueltas las observaciones efectuadas por parte del Concejo Municipal".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, aclara que el informe se refiere a la solicitud de crédito del Banco Nacional para el relleno sanitario, seguidamente somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Elidio Fonseca Sánchez y Felipe Mora Molina.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que una vez que se presente lo solicitado, lo volverán a retomar con gusto.

La señora Alcaldesa Municipal señala *"recuerden claramente que ustedes se reunieron después de la visita del juez del Tribunal Ambiental y dijeron que le iban a dar creo que a doña Kemly o a María Ester 22 días para el tema de una nueva consecución de los recursos, así es que independientemente de los documentos que hagan falta yo pienso que la Administración no puede ser irresponsable para que un Tribunal Ambiental venga y la condene por algo que no esta haciendo, el próximo martes traeré copia de lo que voy a remitir al Tribunal Ambiental de lo que ha cumplido la Administración, de hasta donde llega la responsabilidad de la Administración.*

Les voy a decir, el problema que se esta dando es que en este momento y que se va a seguir dando con el basurero y con la apertura del nuevo relleno sanitario no es responsabilidad de la administración, porque es un documento y otro y otro al igual con los 35 millones, igual con el tema de la Shell, igual con el tema de General Viejo, iósea aquí es un asunto de paralización!, en estos 3 meses políticos de paralización aquí en este Concejo no pasa nada, pero si quiero decirles y que quede en actas cada palabra que estoy diciendo, si me preocupa porque ahí si hay condenatoria, ahí si hay plata de por medio, ahí si hay procedimientos administrativos en la Contraloría o en el Tribunal Ambiental, ahí si hay que buscar abogado para ir a defenderse y yo no quiero estar en esas.

Pienso que a estas horas ya se le debió haber dado una señal al Juez del Tribunal Ambiental, no solo enviarle documentos por enviarle documentos, la próxima semana conocerán dicho documento".

El regidor Elidio Fonseca Sánchez justifica su voto negativo indicando que se trata de el proyecto más delicado que de momento tiene el Concejo Municipal, por lo que considera que se pudo haber realizado sesión extraordinaria o jornadas de trabajo y no archivarlo, agrega que en ocasiones ha estado trabajando con las regidoras Jiménez Tabash y Madriz Picado, aclara que su voto fue negativo ya que considera irresponsable archivar el documento.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que consta en actas que la señora Alcaldesa Municipal expresó que le indicaría al juez ambiental que cerrara el vertedero, seguidamente procede a dar lectura de algunas intervenciones consignadas en el acta 206-06 del 10 de abril del 2006.

Agrega que siempre hubo un clamor por parte de los regidores municipales de los Concejos anteriores; pero la señora Alcaldesa Municipal siempre les ha dicho que no se preocupen ya que hay que pensar en grande, aclara que se debe pensar en grande pero no endeudándose, informa que están trabajando con mucho amor en la nueva propuesta, externa que el cantón cuenta con un atraso de 8 ó 10 años.

La señora Presidenta Municipal expresa que la situación es muy critica y no pueden resolver en tres meses una situación que cuenta con una década de rezago, señala que han estado trabajando de manera responsable, con especialistas en la materia que les han estado asesorando.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Atendiendo la ley 8818 que autoriza a las Municipalidades y los Concejos Municipales de Distrito condonar deudas de recargo, intereses y multas, bajo el concepto de amnistía tributaria.

Se dictamina, conceder dicho beneficio en el trimestre comprendido de septiembre a diciembre 2010; esto con el propósito de motivar a los munícipes al pago de sus impuestos".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

DICTAMEN:

En atención al OFI-1797-10-DAM, que es solicitud de información para el presupuesto ordinario 2011.

Esta comisión recomienda al Concejo:

Definir un total de 24 sesiones extraordinarias remuneradas, a razón de dos sesiones extraordinarias por mes, asimismo se fija un ajuste en las dietas de un veinte por ciento".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

ASUNTO: Modificación presupuestaria N° 15-2010.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA:

Aprobar parcialmente la modificación presupuestaria N° 15-2010, dejando sin aprobación:

1. Aumentar egresos en el programa II (Servicios Comunes), lo correspondiente al rubro de Aseo de Vías por un monto de ¢1.688.777,25 concerniente a las subcuentas de suplencias, décimo tercer mes y las respectivas contribuciones patronales para cubrir eventuales incapacidades y vacaciones de los funcionarios titulares asignados al servicio, dicha modificación no se aprueba bajo el criterio de que no es posible predecir un monto determinado para cubrir "eventuales" incapacidades.
2. Aumentar egresos en el programa II (Servicios Comunes), lo correspondiente al rubro de Recolección de Basura por un monto de ¢6.348.119,35 concerniente a las subcuentas de suplencias, décimo tercer mes y los respectivos aportes patronales para cubrir eventuales incapacidades y vacaciones de los funcionarios titulares asignados al servicio, dicha modificación no se aprueba bajo el criterio de que no es posible predecir un monto determinado para cubrir "eventuales" incapacidades.
3. Aumentar los egresos en el programa II (Servicios Comunes), lo correspondiente al rubro de Protección del Medio Ambiente por un monto de ¢750.000,00, hasta tanto no se ponga en práctica el programa del PRESOL, que servirá de solución integral a las necesidades de información y formación para la recolección de desechos.
4. Aumentar egresos en el programa III (Inversiones), lo correspondiente al rubro de Bacheo de calles asfaltadas de San Isidro y Daniel Flores, por un monto de ¢35.000.000,00, bajo el criterio de que dicha estimación de recursos no se realizó bajo un criterio técnico al no existir una memoria de cálculo, misma que fue solicitada al señor Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez, Coordinador del Sub-Proceso de Conservación Técnica Vial, documento último solicitado para aprobar dicho bacheo y el cual no fue suministrado.

La no aprobación de aumentar los egresos citados anteriormente, lleva implícito la no aprobación de rebajar los egresos correspondientes, a esos rubros".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #15-2010

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Específicas
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	59.463.995,79	5.468.500,00	18.207.896,60	35.575.000,00	212.599,19
0 Remuneraciones	3.678.972,60	1.363.500,00	2.315.472,60		
1 Servicios	8.291.942,73		8.216.942,73	75.000,00	
2 Materiales y Suministros	7.842.275,17		7.157.650,98	500.000,00	184.624,19
5 Bienes Duraderos	37.150.805,29	1.605.000,00	517.830,29	35.000.000,00	27.975,00
6 Transferencias Corrientes	2.500.000,00	2.500.000,00			

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #15-2010

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
	REMUNERACIONES	3.678.972,60	1.363.500,00	2.315.472,60		
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.363.500,00	1.363.500,00			
0.01 01	Sueldos para cargos fijos	1.363.500,00	1.363.500,00			
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	2.315.472,60		2.315.472,60		
0.02 01	Tiempo extraordinario	2.315.472,60		2.315.472,60		
1	SERVICIOS	8.291.942,73		8.216.942,73	75.000,00	
1.01	ALQUILERES	400.000,00		400.000,00		
1.01 02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	400.000,00		400.000,00		
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	525.000,00		525.000,00		
1.03 01	Información	525.000,00		525.000,00		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.003.773,02		2.003.773,02		
1.04 06	Servicios generales	2.003.773,02		2.003.773,02		
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.613.169,71		1.613.169,71		
1.06 01	Seguros	1.613.169,71		1.613.169,71		
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	75.000,00		75.000,00		
1.07 01	Actividades de capacitación	75.000,00		75.000,00		
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3.675.000,00		3.600.000,00	75.000,00	
1.08 01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	3.600.000,00		3.600.000,00		
1.08 07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	75.000,00			75.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7.842.275,17		7.157.650,98	500.000,00	184.624,19
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3.939.013,76		3.439.013,76	500.000,00	
2.01 01	Combustibles y lubricantes	2.277.972,00		1.777.972,00	500.000,00	
2.01 02	Productos farmacéuticos y medicinales	353.975,00		353.975,00		
2.01 04	Tintas, pinturas y diluyentes	625.471,08		625.471,08		
2.01 99	Otros productos químicos y conexos	681.595,68		681.595,68		



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #15-2010

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.308.268,11		2.123.643,92		184.624,19
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1.666.306,88		1.652.384,69		13.922,19
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	170.702,00				170.702,00
2.03.03	Madera y sus derivados	101.799,23		101.799,23		
2.03.06	Materiales y productos de plástico	369.460,00		369.460,00		
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.594.993,30		1.594.993,30		
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	345.919,00		345.919,00		
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	255.179,30		255.179,30		
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	640.000,00		640.000,00		
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	253.895,00		253.895,00		
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	100.000,00		100.000,00		
5	BIENES DURADEROS	37.150.805,29	1.605.000,00	517.830,29	35.000.000,00	27.975,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.150.805,29	1.605.000,00	517.830,29		27.975,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1.722.830,29	1.605.000,00	117.830,29		
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	427.975,00		400.000,00		27.975,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	35.000.000,00			35.000.000,00	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	35.000.000,00			35.000.000,00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.500.000,00	2.500.000,00			
6.03	PRESTACIONES	2.500.000,00	2.500.000,00			
6.03.01	Prestaciones legales	2.500.000,00	2.500.000,00			
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	59.463.995,79	5.468.500,00	18.207.896,60	35.575.000,00	212.599,19

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #15-2010

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		5.468.500,00	100,00
1	Administración General	3.863.500,00	70,65
3	Administración de Inversiones Propias	1.605.000,00	29,35

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		18.207.896,60	100,00
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	1.688.777,25	9,27
2	Recolección de Basura	8.598.119,35	47,22
7	Mercados, Plazas y Ferias	4.540.000,00	24,93
9	Educativos, Culturales y Deportivos	1.731.000,00	9,51
22	Seguridad Vial	900.000,00	4,94
25	Protección del medio ambiente	750.000,00	4,12

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		35.575.000,00	100,00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	35.000.000,00	98,38
6	Recarpeteo calles casco urbano San Isidro, (recursos estacionómetros)	35.000.000,00	98,38
6	OTROS PROYECTOS	575.000,00	1,62
1	Dirección Técnica y Estudios	575.000,00	1,62

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #15-2010

DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA IV

PARTIDAS ESPECIFICAS

EGRESOS PROGRAMA IV		212.599,19	100,00
1	EDIFICIOS	184.624,19	86,84
44	Construcción del Centro de Acopio para la separación de desechos sólidos, Daniel Flores, Ley 8691	184.624,19	86,84
6	OTROS PROYECTOS	27.975,00	13,16
10	Equipamiento del salón comunal de Villa Ligia, Daniel Flores, Ley 8691	27.975,00	13,16

TOTAL REBAJAR EGRESOS

59.463.995,79

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #15-2010

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE	TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Específicas
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>	<u>59.463.995,79</u>	<u>2.968.500,00</u>	<u>20.707.896,60</u>	<u>35.575.000,00</u>	<u>212.599,19</u>
0 Remuneraciones	9.400.396,60	1.363.500,00	8.036.896,60		
1 Servicios	11.450.000,00	1.605.000,00	9.845.000,00		
2 Materiales y Suministros	1.038.599,19		326.000,00	500.000,00	212.599,19
5 Bienes Duraderos	35.075.000,00			35.075.000,00	
6 Transferencias Corrientes	2.500.000,00		2.500.000,00		

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #15-2010

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
	REMUNERACIONES	9.400.396,60	1.363.500,00	8.036.896,60		
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	7.666.800,00	1.363.500,00	6.303.300,00		
0.01.05	Suplencias	7.666.800,00	1.363.500,00	6.303.300,00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	525.254,00		525.254,00		
0.03.03	Decimotercer mes	525.254,00		525.254,00		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	614.571,75		614.571,75		
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	583.055,25		583.055,25		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	31.516,50		31.516,50		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	593.770,85		593.770,85		
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	310.122,35		310.122,35		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	94.549,50		94.549,50		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	189.099,00		189.099,00		
1	SERVICIOS	11.450.000,00	1.605.000,00	9.845.000,00		
1.01	ALQUILERES	105.000,00	105.000,00			
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	105.000,00	105.000,00			
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	2.995.000,00		2.995.000,00		
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	2.995.000,00		2.995.000,00		
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	300.000,00		300.000,00		
1.03.01	Información	200.000,00		200.000,00		
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	100.000,00		100.000,00		
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	5.550.000,00	1.500.000,00	4.050.000,00		
1.07.01	Actividades de capacitación	1.150.000,00		1.150.000,00		
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	4.400.000,00	1.500.000,00	2.900.000,00		
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.500.000,00		2.500.000,00		
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	500.000,00		500.000,00		
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2.000.000,00		2.000.000,00		



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #15-2010

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.038.599,19		326.000,00	500.000,00	212.599,19
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	47.964,62				47.964,62
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	47.964,62				47.964,62
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	35.707,98				35.707,98
2.03.06	Materiales y productos de plástico	35.707,98				35.707,98
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	505.292,04			500.000,00	5.292,04
2.04.01	Herramientas e instrumentos	5.292,04				5.292,04
2.04.02	Repuestos y accesorios	500.000,00			500.000,00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	449.634,55		326.000,00		123.634,55
2.99.04	Textiles y vestuario	250.000,00		250.000,00		
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	76.000,00		76.000,00		
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	27.975,00				27.975,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	95.659,55				95.659,55
5	BIENES DURADEROS	35.075.000,00			35.075.000,00	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	75.000,00			75.000,00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	75.000,00			75.000,00	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	35.000.000,00			35.000.000,00	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	35.000.000,00			35.000.000,00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.500.000,00		2.500.000,00		
6.03	PRESTACIONES	2.500.000,00		2.500.000,00		
6.03.01	Prestaciones legales	2.500.000,00		2.500.000,00		
	TOTAL AUMENTAR EGRESOS	59.463.995,79	2.968.500,00	20.707.896,60	35.575.000,00	212.599,19



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #15-2010

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		2.968.500,00	100,00
1	Administración General	2.968.500,00	100,00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		20.707.896,60	100,00
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	1.688.777,25	8,16
2	Recolección de Basura	8.598.119,35	41,52
7	Mercados, Plazas y Ferias	4.540.000,00	21,92
8	Mataderos	2.500.000,00	12,07
9	Educativos, Culturales y Deportivos	2.631.000,00	12,71
25	Protección del medio ambiente	750.000,00	3,62

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		35.575.000,00	100,00
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	35.000.000,00	98,38
8	Bacheo Asfáltico Calles San Isidro y Daniel Flores, (recursos estacionómetros)	35.000.000,00	98,38
6	OTROS PROYECTOS	575.000,00	1,62
1	Dirección Técnica y Estudios	575.000,00	1,62

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #15-2010

**DETALLE AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA IV
PARTIDAS ESPECIFICAS**

EGRESOS PROGRAMA IV		212.599,19	100,00
1	EDIFICIOS	184.624,19	86,84
44	Construcción del Centro de Acopio para la separación de desechos sólidos, Daniel Flores, Ley 8691	184.624,19	86,84
6	OTROS PROYECTOS	27.975,00	13,16
10	Equipamiento del salón comunal de Villa Ligia, Daniel Flores, Ley 8691	27.975,00	13,16

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

59.463.995,79

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #15-2010

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
II-01	<u>1.688.777,25</u>					<u>1.688.777,25</u>
Aseo de Vías	1.688.777,25	II	01		Aseo de Vías	1.688.777,25
II-02	<u>8.598.119,35</u>					<u>8.598.119,35</u>
Recolección de Basura	8.598.119,35	II	02		Recolección de Basura	8.598.119,35
II-07	<u>4.540.000,00</u>					<u>4.540.000,00</u>
Mercados, Plazas y Ferias (mercado municipal)	4.540.000,00	II	07		Mercados, Plazas y Ferias (mercado municipal)	4.540.000,00
II-09	<u>100.000,00</u>					<u>100.000,00</u>
Educativos Culturales y Deportivos (6% culturales)	100.000,00	II	09		Educativos Culturales y Deportivos (6% culturales)	100.000,00
II-25	<u>750.000,00</u>					<u>750.000,00</u>
Protección del Medio Ambiente (rec. 30% timbre parques nac)	750.000,00	II	25		Protección del Medio Ambiente (rec. 30% timbre parques nac)	750.000,00
III-02-06	<u>35.000.000,00</u>					<u>35.000.000,00</u>
Recarpeteo en calles del casco urbano, recursos estacionómetros	35.000.000,00	III	02	08	Bacheo en calles asfaltadas de San Isidro y Daniel Flores, recursos estacionómetros	35.000.000,00

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria #15-2010

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
IV-01-44	184.624,19					184.624,19
Construcción del Centro de Acopio para la separación de desechos sólidos, Daniel Flores, Ley 8691	184.624,19	IV	01	44	Construcción del Centro de Acopio para la separación de desechos sólidos, Daniel Flores, Ley 8691	184.624,19
IV-06-10	27.975,00					27.975,00
Equipamiento del salón comunal de Villa Ligia, Daniel Flores, Ley 8691	27.975,00	IV	06	10	Equipamiento del salón comunal de Villa Ligia, Daniel Flores, Ley 8691	27.975,00
TOTALES	50.889.495,79					50.889.495,79

Yo, Licda. Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

06-08-10
Fecha

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

De Hacienda Municipal se deducen ₡1.363.500,00 de sueldos fijos, sobrante por ascenso directo del Administrativo 1 A de la proveeduría señor David Quesada a Técnico 2, por un lapso de 6 meses, por permiso sin goce salarial de la señora Annia Gamboa quien es la titular.

En Servicios Generales se rebajan ₡2,5 millones de prestaciones legales a fin de reforzar ese mismo código en el Matadero, y así hacer frente a las responsabilidades patronales.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

Del Concejo Municipal se deducen ₡1.605.000,00 de equipo y mobiliario de oficina para reclasificar por objeto del gasto, a fin de suplir gastos de la sesión ordinaria del día 21 de agosto, en celebración del Centenario de San Isidro de El General.

PROGRAMA II

ASEO DE VÍAS

Se rebajan ₡525 mil de información, ₡103.773,02 de servicios generales, ₡100 mil de combustibles y lubricantes, ₡100 mil de productos farmacéuticos y medicinales, ₡308.205,00 de otros productos químicos y conexos, ₡550 mil de materiales y productos metálicos más ₡1.799,23 de madera y sus derivados para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se rebajan ₡1 millón de servicios generales, ₡253.975,00 de productos farmacéuticos y medicinales, ₡625.471,08 de tintas, pinturas y diluyentes, ₡323.390,68 de otros productos químicos y conexos, ₡1.102.384,69 de materiales y productos metálicos, ₡369.460,00 de materiales y productos de plástico, ₡345.919,00 de útiles y materiales de oficina y cómputo, ₡255.179,30 de productos de papel, cartón e impresos, ₡253.895,00 de útiles y materiales de resguardo y seguridad, ₡2.315.472,60 de tiempo extraordinario, ₡1.677.972,00 de combustibles y lubricantes más ₡75 mil de actividades de capacitación para reforzar otros códigos del mismo servicio.

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

En Mercado se rebajan ₡3,6 millones de mantenimiento de edificios, locales y terrenos, ₡400 mil de maquinaria, equipo y mobiliario diverso, ₡540 mil de útiles y materiales de limpieza para reforzar otros rubros del mismo servicio.

EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

De la Biblioteca se rebajan ₡17.830,29 de equipo y mobiliario de oficina para reclasificar por objeto del gasto.

En el Complejo Cultural se restan ₡1.613.169,71 de seguros para cubrir otras necesidades del mismo servicio y de la Biblioteca.

De recursos 6% espectáculos deportivos asignados a Programas Culturales se deducen ₡100 mil de equipo y mobiliario de oficina para reclasificar por objeto del gasto.

SEGURIDAD VIAL

De los recursos propios del Parque de Seguridad Vial, se rebajan ₡900 mil de servicios generales, remanente de los recursos asignados para el pago del contrato de vigilancia de las instalaciones.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

De los recursos del 30% de timbres de parques nacionales asignados se rebajan ₡400 mil de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, ₡100 mil de madera y sus derivados, ₡100 mil de útiles y materiales de limpieza, ₡100 mil de otros útiles, materiales y suministros más ₡50 mil de otros productos químicos, para reforzar actividades de capacitación del mismo servicio.

PROGRAMA III

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se rebajan ₡75 mil de mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina más ₡500 mil de combustibles y lubricantes con el objeto de reforzar otras subpartidas del mismo servicio.

RECARPETEO CALLES DEL CASCO URBANO (recursos estacionómetros)

Se rebajan ₡35 millones de vías de comunicación terrestre con el fin de trasladar estos recursos a un proyecto de bacheo en calles asfaltadas de San Isidro y Daniel Flores. Lo anterior según acuerdo de JVC en sesión extraordinaria 006-10 celebrada el 08 de julio 2010.

PROGRAMA IV

EDIFICIOS

Se rebajan ₡170.702,00 de materiales y productos minerales y asfálticos más ₡13.922,19 de materiales y productos metálicos, de los recursos de partidas específicas para Construcción del Centro de Acopio para la separación de desechos sólidos, Daniel Flores Ley 8691, con el fin de reclasificarlo por objeto del gasto.

OTROS PROYECTOS

Se rebajan ₡27.975,00 de maquinaria y equipo diverso, de los recursos de partidas específicas Equipamiento del salón comunal de Villa Ligia, Daniel Flores, Ley 8691, con el fin de reclasificarlo por objeto del gasto.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En el Concejo Municipal se presupuestan: ₡105 mil en alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, para obtener el contenido presupuestario para actividades propias del Concejo Municipal y ₡1,5 millones en actividades protocolarias y sociales para la realización de la sesión ordinaria el día 21 de agosto, por celebración del Centenario de San Isidro, dicho evento se efectuará en el anfiteatro del Parque Central.

En Hacienda se incluyen ₡1.363.500,00 en suplencias para cubrir vacante por ascenso directo del funcionario David Quesada, quien sustituirá, por permiso sin goce de salario de la titular del puesto, señora Annia Gamboa, por un lapso de 6 meses, a partir del 01 de agosto 2010.

PROGRAMA II

ASEO DE VÍAS

Se asignan ₡1.324.500,00 en suplencias, ₡110.370,60 en decimotercer mes y las respectivas contribuciones patronales para cubrir eventuales incapacidades y vacaciones de los funcionarios titulares asignados al servicio.

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se incluyen ₡4.978.800,00 en suplencias, ₡414.883,40 en decimotercer mes y los respectivos aportes patronales para cubrir eventuales incapacidades y vacaciones de los funcionarios titulares asignados al servicio, así como ₡2 millones en mantenimiento y reparación de equipo de transporte para los camiones recolectores placa SM4576, SM5152, SM3108 y SM3992, más ₡250 mil en textiles y vestuario para comprar un toldo a utilizar en las campañas de reciclaje efectuadas mensualmente.

MERCADO PLAZAS Y FERIAS

En Mercado se incluyen: ¢2 millones en actividades protocolarias y sociales a fin de solventar gastos para la celebración de la semana cívica del 13 al 18 de setiembre 2010; ¢2,34 millones en servicio de agua y alcantarillado a fin de contar con el presupuesto para hacer frente a los recibos de los últimos meses del año, más ¢200 mil en información con la finalidad de colocar rótulos con señalización de salidas de emergencia, servicios sanitarios públicos, prohibido fumar, entre otros.

MATADERO

Se incluyen ¢2,5 millones en prestaciones legales para cancelar liquidación de funcionarios contratados por jornales ocasionales.

EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

En Biblioteca de recursos propios se presupuestan ¢400 mil en actividades de capacitación, ¢375 mil en servicio de agua y alcantarillado, más ¢500 mil en mantenimiento de edificios y locales a fin de realizar una mejora de ampliación en estructuras del centro de cómputo de la Biblioteca.

En Complejo se incluyen ¢76 mil en útiles y materiales de resguardo y seguridad para la compra y colocación de cinta reflectora en las instalaciones en acato a indicaciones de Salud Ocupacional para demarcación de rutas de movilización, más ¢280 mil en servicio de agua y alcantarillado.

De los recursos 6% espectáculos públicos, para Programas Culturales, se asignan ¢100 mil en impresión, encuadernación y otros con el fin de pagar 168 certificados a entregar a los niños y adolescentes, por celebración del "Festival de las Artes" a efectuarse los días 9, 11 y 12 de agosto.

Se incluyen ¢900 mil en actividades protocolarias y sociales, para las actividades de celebración del 15 de setiembre.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

De los recursos rebajados del 30% timbre de parques nacionales se incluyen ¢750 mil en actividades de capacitación a fin de contar con el presupuesto para material didáctico e insumos requeridos para llevar a cabo las labores programadas.

PROGRAMA III

BACHEO EN CALLES ASFALTADAS DE SAN ISIDRO Y DANIEL FLORES (recursos estacionómetros)

Se presupuestan ¢35 millones en vías de comunicación terrestre, con el fin de ser utilizados en el Bacheo Asfáltico que se pretende llevar a cabo en las calles del casco urbano de la ciudad de San Isidro de El General y Daniel Flores, para lo cual se

determinó que se requiere de al menos 530 toneladas de mezcla asfáltica. Según acuerdo de JVC en sesión extraordinaria 006-10 celebrada el 08 de julio-2010.

En cumplimiento a lo solicitado por la Comisión de Hacienda y presupuesto, se transcribe textualmente parte del informe del Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez, Coordinador del Sub Proceso de Conservación Técnica Vial, sobre la inspección de campo y evaluación física con respecto al Bacheo asfáltico de los distritos de San Isidro y Daniel Flores:

"... COSTO DEL BACHEO

Usualmente es el que menos impacta al costo global de las operaciones de bacheo, y sin embargo, impacta el costo global cuando hay variaciones en desempeño. Los materiales más caros que son colocados con menos esfuerzo y tienen mayor durabilidad, estos pueden reducir el costo inicial del bacheo así como la cantidad necesaria de rebacheos, a su vez esto reduce el costo de la mano de obra y equipo de las operaciones globales

- *Actualmente el costo aproximado de la tonelada de mezcla asfáltica en caliente con especificaciones CR-77 es de ₡45.876,42.*
- *El litro de emulsión asfáltica es de ₡560,00.*
- *Así mismo la tonelada de mezcla asfáltica debidamente colocada según las especificaciones establecidas tiene un valor de ₡60.000,00.*

Se adjunta copia de las últimas estimaciones consultadas a la Proveduría Municipal.

Se cuenta con un total de ₡35.000.000,00 para la realización de dicho bacheo lo cual se estima para una compra de aproximadamente 583.33 toneladas de la misma colocada en el lugar.

Así mismo si la compra se realizara sin colocar, se adquiriría:

- *732.40 toneladas de mezcla asfáltica lo cual costaría ₡33.600.000,00 y*
- *2500 litros de emulsión asfáltica que costarían ₡1.400.000,00 aproximadamente, esto sin cuantificar el costo de la operación*

Las calle a intervenir con las siguientes con su respectiva longitud.

Codigo de camino	De	Hasta	Longitud declarada
1-19-126	De Calles Urbanas, Cuadrantes	A San Isidro, Pérez Zeledón	14,5 km
1-19-679	De Ruta 2 (Frente Entrada Colegio Fernando Volio)	A Palma de Coco (Cruce Asfalto)	0,5 km
1-19-029	De Pavones (Entr R.334), Villa Ligia	A Barrio Los Angeles (Ent.R.2)	2,3 km
1-19-160	De Calles Urbanas, Cuadrante	A Barrio Villa Ligia	10,2 km
1-19-1004	De Entronque camino C-1-19-030 (Villa Ligia - La Pista)	A entronque camino C-1-19-646	0,4 km
1-19-177	De Calles Urbanas, Cuadrante	A Palmares de Daniel Flores	1,5 km
1-19-680	De Calle Urbanas	A Palmares	2,4 km
1-19-249	De Palmares (Ent.Cam#025)	A Banco Nacional (R.2)	0,5 km

El cronograma de labores estará sujeto a la contratación y adjudicación que se realice ya que el contratista en la oferta que presentara tendrá que estimar un plazo de entrega una vez adjudicada la contratación, usualmente ronda en el orden de los 30 días calendario como plazo de entrega.

Por otra parte el cronograma de la intervención será de la siguiente manera:

Municipalidad de Pérez Zeledón
Unidad Técnica de Conservación Vial
Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez

Cronograma de ejecución Bacheo Asfáltico, San Isidro y Daniel Flores

Actividad	Mes 1												Mes 2												Mes 3																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
	L	K	M			S	D	L	K	M		V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V	S	D	L	K	M	J	V

Distribución aproximada de la mezcla:

Calle Urbanas San Isidro.

- Costado Norte Pali _____ 15 Ton
- Desde la pulpería La California en Ciudadela Blanco y hasta El Mercado Municipal _____ 50 Ton
- Frente a café Delicias _____ 15 Ton
- Costado este de Pali hasta el Palacio Municipal _____ 20 Ton
- Desde parqueo supermercado La Corona hasta la Defensoría de los Habitantes _____ 50 Ton
- Ferretería Xiomara hasta cruce Bostón y parte de la calle que da a la ruta 2 costado oeste de la antigua clínica de emergencias _____ 50 Ton

Distrito Daniel Flores.

- *Calle la Cañada (Palmares) _____ 60 Ton*
- *Entrada Barrio Los Ángeles _____ 80 Ton*
- *Villa Ligia Ruta servicio Urbano _____ 60 Ton*
- *Entrada Colegio Técnico _____ 50 Ton*
- *Calle Urbanas de Palmares en las cuales se incluye: calle cuadrante del parque, entrada principal, entrada banco Nacional, calle La Clínica y calle principal a escuela Palmares _____ 100 Ton*
- *Barrio Sagrada Familia _____ 40 Ton*

En cuanto a la calidad de las obras a realizar, las mismas estarán sujetas a las especificaciones técnicas solicitadas en el cartel de licitación correspondiente en donde incluya aspectos tales como:

- *La reparación de los baches existentes en la superficie de rodamiento actual, en los lugares que indique la Inspección de Obra.*
- *Demoler y extraer el material deteriorado existente.*
- *Profundizándose la excavación tanto como sea necesario para lograr una superficie de asiento que a juicio de la Inspección se encuentre en buen estado y permita la colocación de la/s capa/s de material para bacheo.*
- *Siempre se deberá cuidar que la excavación presente forma de recuadro y bordes verticales.*
- *El llenado y compactación deberán realizarse en el mismo día de la apertura del bache, salvo en aquellos casos en que la Inspección, debido a la humedad de la base, aconseje su oreado.*

1. *El presupuesto asignado está distribuido de la siguiente manera:*

¢16.250.000,00 para lo que corresponde a las Calles Urbanas de San Isidro y ¢18.750.000,00 para el Distrito de Daniel Flores.

Cabe indicar que la ruta en el centro de San Isidro que comprende desde las oficinas centrales de Coopealianza y hasta el Ministerio de Obras Públicas y Transportes ya fue reparada con mezcla asfáltica donada por el MOPT. Así mismo es importante mencionar que faltan por incluir las siguientes vías que se encuentran en malas condiciones de servicio y que requieren de la intervención inmediata, esto para ser tomadas en cuenta en posteriores modificaciones presupuestarias, así como la cantidad aproximada para su reparación.

*Calles Urbanas de San Andrés (entrada Barza y Barrio Pósito) ____ 40 Ton.
Calle Finca Municipal. ____ 60 Ton.
Calle Loma Verde. ____ 30 Ton
Invu el Clavel. ____ 50 Ton
Invu Las Rosas. ____ 20 Ton
Barrió Boston, Barrio Valverde y Tierra Prometida ____ 30 Ton. "*

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se incluyen ¢500 mil en repuestos y accesorios para las motocicletas SM4209, SM4124, SM4851, SM4123, SM4138 y SM4873 asignadas al Subproceso de Planificación Urbana, más ¢75 mil en equipo y programas de cómputo para comprar impresora de tinta para uso de la oficina, debido a que la existente, con placa 3909, se dañó.

PROGRAMA IV

EDIFICIOS

Se incluyen ₡35.707,98 en materiales y productos de plástico, ₡47.964,62 en tintas, pinturas y diluyentes, ₡5.292,04 en herramientas e instrumentos, ₡95.659,55 en otros útiles, materiales y suministros, de los recursos de partidas específicas para Construcción del Centro de Acopio para la separación de desechos sólidos, Daniel Flores Ley 8691, todo con el objeto de adquirir canoas pvc, bajantes para pvc, ganchos para pvc, pintura, sellador, herramientas para pintar, candados, estañotes, entre otros, con el fin de ejecutar en su totalidad dicho proyecto.

OTROS PROYECTOS

Se asignan ₡27.975,00 en útiles y materiales de cocina y comedor, de los recursos de partidas específicas Equipamiento del salón comunal de Villa Ligia, Daniel Flores, Ley 8691, con el fin de adquirir más equipo para ser utilizado en el salón comunal de Villa Ligia, y así poder aprovechar al máximo los recursos.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA.
Gestión Presupuestaria

06-08-10
Fecha

18. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Según oficio # OFI-1771-10-DAM recibido de la Alcaldía Municipal en el que remite oficios #OFI-204-10-PRH y OFI-216-10-PRH referente a definición de incremento salarial del segundo semestre del 2010, reserva presupuestaria para incremento del primer semestre del 2011 y creación de plazas ordinario 2011 e información de comportamiento de precios al consumidor.

Esta comisión recomienda:

Archivar estos documentos ya que fueron dictaminados por otra comisión".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Elidio Fonseca Sánchez.

19. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto el OFI-1686-10, respecto a las plazas a incluir en el Presupuesto Ordinario 2011, esta comisión y de conformidad con la reunión de trabajo efectuada al respecto, recomienda lo siguiente:

Personal fijo: 2 inspectores técnico 1B, 1 Arquitecto Profesional 1B, 1 peón operativo 1B, 1 operativo 1D.

Por servicios especiales: 1 registrador, 1 asistente Ingeniero técnico 1 B, 1 ingeniero residente profesional 1B, 1 técnico especializado en planta tratamiento técnico 2 por 6 meses a partir de enero 2011, 1 auditor de sistemas 1B por 6 meses.

Para el Concejo Municipal: 1 abogado profesional 1B por 6 meses, 2 administrativos. Recalificar el puesto de la Secretaria a profesional 1A, recalificar el puesto de técnico en informática a profesional 1A".

El regidor David Araya Amador se refiere a la recalificación de la Secretaria Municipal e indica que no se debe recalificar nada, ya que el puesto que dejó la Coordinadora esta disponible, por lo cual señala que lo que deben hacer es ascender a la Secretaria al puesto de Coordinadora, ascender a la Secretaria auxiliar al puesto de la Secretaria del Concejo y contratar a las dos personas más, consulta ¿que pasará con la plaza de Coordinador del Concejo Municipal? e indica que se había entendido que el profesional del Concejo Municipal sería el Coordinador, la Secretaria del Concejo Municipal.

La señora Presidenta Municipal manifiesta al regidor Araya Amador que según consulta realizada no es posible, agrega que en el anterior Concejo se dio un tratamiento extraño de subprocesos y curiosamente se le puso una jefatura a la Secretaria Municipal.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

20. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto el OFI-1663-10-DAM que es estimación de Ingresos Presupuesto Ordinario 2011, esta comisión recomienda al Concejo aprobar el documento en mención".

La señora Presidenta Municipal indica que el documento se les trasladó el 20 de julio y por el que la semana anterior recibieron una seria y agresiva descalificación por parte de la señora Alcaldesa, aclara que dicho documento lo tuvieron para análisis 13 días hábiles.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

21. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN.

DICTAMEN:

Según oficio OFI-096-10-SCC; recibido del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, en el que solicita la aprobación de la modificación N° 3-2010.

Esta comisión recomienda:

Aprobar dicha modificación presupuestaria".

El regidor Elidio Fonseca Sánchez solicita aclaración.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, miembro de la Comisión de Hacienda y Presupuesto indica que están solicitando una rebaja de la cuenta otros útiles, materiales y suministros por \$2.300.000,00, los cuales se destinan a dos cuentas: servicio de agua y alcantarillado por \$2 millones y a combustible y lubricantes por \$300.000,00, para un monto total a aumentar de \$2.300.000,00.

El regidor Fonseca Sánchez expresa que según tiene conocimiento el Comité Cantonal no cuenta con vehículos, motivo por el cual manifiesta que le gustaría saber la justificación.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Elidio Fonseca Sánchez.

El regidor Elidio Fonseca Sánchez justifica su voto negativo indicando que no se esta midiendo con el mismo lente todas las modificaciones.

22. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Según OFI-1774-10-DAM, recibido de la Alcaldía Municipal en lo que remite criterio con respecto a responsabilidad acerca del trámite de modificación presupuestaria, criterio emanado por el Lic. Juan José Mora Cordero.

Esta comisión recomienda:

Archivar este documento".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

23. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

En relación al OFI-1192-10-DAM emitido por la Alcaldía Municipal.

Esta comisión recomienda:

Archivar dicho documento en vista de que el asunto de fondo, el cual es el Estudio de Costos y Fijación Tarifario de Servicios Urbanos 2009, ya fue dictaminado".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

24. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISION.

DICTAMEN:

1) Vista la nota de la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal de fecha 18 de Mayo 2010, donde solicitan un espacio en una sesión municipal y apoyo para la celebración de la semana cívica, esta comisión recomienda archivarla por cuanto sus solicitudes ya fueron atendidas.

2) Oficio 069-10-PHM, traslado una información sobre el presupuesto y gastos ejecutados, esta comisión recomienda archivarlo.

3) Oficio 112-10 PRG, que contiene información sobre la planilla institucional. Se archiva quedando a disposición de quien desee consultarlos.

4) Oficio 340-10-PCU que contiene informe sobre proyectos y maquinaria municipal. Se recomienda archivarlo y queda a disposición de quien desee consultarlo".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

25. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto el OFI-3043-09-DAM, del 21/12/09 donde se adjunta informe del Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez, de la Unidad Técnica Vial, referente a deuda de la construcción de la Primera Etapa del Puente la Trinidad de Pejibaye.

Efectuada consulta a la Licda. Lucrecia Vargas Retana, Coordinadora del despacho de la Alcaldía, nos informó que todo esta cancelado, motivo por el cual procedemos a archivar el documento".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

26. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN.

DICTAMEN:

Según oficio OFI-091-10-SCC; recibido del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, en el que solicita la aprobación del Presupuesto Extraordinario 1-2010.

Esta comisión recomienda:

Aprobar dicho presupuesto extraordinario".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

27. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PÉREZ ZELEDÓN.

DICTAMEN:

Según oficio OFI-097-10-SCC; recibido del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, en el que solicita la aprobación del Presupuesto Ordinario 2011.

Esta comisión recomienda:

Aprobar dicho presupuesto ordinario".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Elidio Fonseca Sánchez y David Araya Amador.

El regidor David Araya Amador justifica su voto negativo indicando que desconoce el asunto, indica que sabe que la comisión lo analizó, pero no se le dio la información.

El regidor Elidio Fonseca Sánchez manifiesta que el miércoles anterior se reunieron para analizar el presupuesto; pero extrañamente no se comentó sobre el presupuesto del Comité Cantonal de Deportes, justifica su voto negativo indicando que desconoce el asunto que se sometió a votación, finalmente aclara que no está en contra del Comité Cantonal.

La señora Presidenta Municipal recuerda que la información se encuentra a disposición en la Secretaría Municipal.

Al ser las 9:31 p.m. se retira de su curul el regidor Elidio Fonseca Sánchez, asume en su lugar el regidor Freddy Barrantes Mora.

28. "INFORME DE LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA COMISIÓN NEGOCIADORA DE SALARIOS.

DICTAMEN:

De acuerdo al estudio de situaciones de negociaciones salariales de años anteriores en donde no se consideró más de lo decretado por el Gobierno y ante la petición formal del Sindicato de Trabajadores Municipales de este ayuntamiento que sobrepasa el 6% hemos llegado al acuerdo satisfactorio entre la Junta de Relaciones Laborales y el Sindicato, dictaminamos para que:

Se recomienda al Concejo Municipal aprobar un aumento para el segundo semestre del año 2010 de un 4,5% al salario de todos los trabajadores de esta Municipalidad, además que se respete el retroactivo a partir del 1 (primero) de Julio del presente año, se requiere acuerdo firme. Por la premura del calculo del presupuesto correspondiente al año 2011.

Además se calcula como reserva para aumentos salariales del 1 semestre del ejercicio económico de esta Municipalidad aplicar una reserva de 5% para el I semestre 2011".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Junta de Relaciones Laborales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Junta de Relaciones Laborales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

La señora Presidenta Municipal expresa que no conoce a detalle el trabajo realizado por sus compañeros con el sindicato, pero indica que confía en los mismos y que realizaron el trabajo dentro de un marco de total respeto y análisis.

Al ser las 9:33 p.m. se incorpora nuevamente el regidor Elidio Fonseca Sánchez.

29. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Analizando el OFI-0628-10-DAM, se dictamina solicitarle a la Administración el informe de la situación referente a la presentación del perfil de cada uno de los proyectos a ejecutar con aportes en especie 2010".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

30. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Analizando la documentación referida en el artículo 4, inciso 4 de la sesión 206-10 del 06 de abril del presente año, mediante oficio 0721-10-DAM.

Se dictamina solicitarle a la Administración un informe detallado de la situación actual referente al Parque Infantil de Seguridad Vial del cantón de Pérez Zeledón".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

31. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

En atención a oficio TRA-427-10-SSC, se solicita a la Administración proceder con el informe correspondiente, esto con el propósito de atender la solicitud planteada por los señores Rodolfo González Fonseca y Damaris Valverde Z".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se aprueba con nueve votos.

32. "INFORME DE LA COMISION DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Analizada la solicitud efectuada por los vecinos del barrio Sinaí en San Francisco de Rivas, se solicita a la Administración efectuar la valoración de la situación y remitir un informe al respecto".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se aprueba con nueve votos.

33. "INFORME DE LA COMISION DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Atendiendo la solicitud del señor Javier Padilla Figueroa quien solicita lote para albergue de drogadictos, con el propósito de crear un centro de restauración denominado Libertados por Cristo.

Se dictamina informarle al Señor Padilla Figueroa que una vez analizada la información concerniente al Patrimonio Municipal se procederá a valorar la solicitud planteada".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

34. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Analizada la solicitud que presenta el señor Gherald Salazar Vargas en condición de Presidente de Asociación de Vecinos de Asociación los Lagos de Daniel Flores, donde solicita a la Municipalidad aceptar la donación de dos lotes: planos N° SJ-0166061-1994 y SJ-0166058-1994.

Se dictamina indicarle a la organización que esta efectuando esta gestión que le corresponde a la Señora Ileana Halder Picado, tramitar dicha donación dado que las propiedades están registradas a nombre de ella, según el documento suscrito por el señor Salazar Vargas, solicitante del trámite.

Esto con el propósito de cumplir la Ley de Planificación Urbana en el artículo 40".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor David Araya Amador.

35. "INFORME DE LA COMISION DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Analizada la solicitud presentada por el Concejo de Distrito de Pejibaye, donde indican el cambio de Partida Especifica de año 2010 la cual fue asignada a las calles urbanas de Pejibaye para ser utilizada en mantenimiento de calle marítima de Santa Fe.

Se dictamina brindar la autorización para que dicha solicitud sea trasladada al Ministerio de Hacienda".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se aprueba con nueve votos.

36. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

ASUNTO: Realización sesión extraordinaria celebración Centenario de los primeros pobladores del cantón de Pérez Zeledón

Debido a que las condiciones climáticas de los últimos días generan un ambiente de incertidumbre en cuanto a las condiciones lluviosas que podrían afectar la ejecución normal de la sesión extraordinaria programada para el próximo sábado 21 de agosto a realizarse a las 10 horas, en el parque central de San Isidro de El General.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA:

1. Trasladar dicha sesión extraordinaria para el Auditorio del Complejo Cultural, manteniéndose el día y la hora definida anteriormente. Así como los demás actos protocolarios programados en relación con esta sesión extraordinaria.
2. Comunicar a los organizadores e invitados el cambio de sede, para no afectar la realización de los actos protocolarios planeados para dicha sesión”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

37. “INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

ASUNTO: Entrega del reconocimiento “Ureña”.

En sesión extraordinaria #006-10 realizada el pasado 29 de julio la Presidenta Municipal, Sra. Kemly Jiménez Tabash, asignó a esta comisión la selección final de los munícipes que recibirán por primera vez el reconocimiento “Ureña”.

Sin embargo, a la fecha esta comisión no ha logrado definir la lista de los diez elegidos para recibir este reconocimiento, por contar con un gran número de munícipes, todos merecedores de esta distinción, por lo tanto la elección definitiva se ha convertido en una tarea sumamente difícil.

Además el breve lapso de tiempo con que se cuenta (solo 4 días), no será suficiente para tener preparado los reconocimientos que les serán entregados a los elegidos, además de no contar con una hoja de vida de cada uno de ellos o ellas, para la debida presentación.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA:

Que basados en lo anterior, se traslade la entrega de los reconocimientos, para el mes de octubre del presente año, mes en que se celebra el Cantonato de Pérez Zeledón y de esta manera contar un lapso mayor de tiempo para realizar este acto tan decoroso”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

38. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto el OFI-405-10-SPM que es solicitud de aprobación del cartel de la LA-000008-SPM, contratación de maquinaria, materiales y mano de obra para la realización del proyecto de asfalto de los cuadrantes de General Viejo, Distrito General.

Esta comisión recomienda:

La aprobación del cartel licitatorio para la contratación de mano de obra, materiales y maquinaria para la realización de 400 metros a 5.50 metros de ancho para un total de 2.200 m² de tratamiento superficial de los cuadrantes de General Viejo, Distrito General, según las especificaciones técnicas establecidas".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

39. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto el OFI-466-10-SPM que es recomendación de adjudicación de la LA-2010-000006-SPM, contratación de maquinaria, materiales y mano de obra para la realización del proyecto de asfalto del camino Barrio La Shell-San Andrés, Distrito San Isidro.

Esta comisión recomienda:

Declararla desierta por cuanto el tiempo de garantía de la empresa adjudicada, según tabla de calificación es de seis meses, así mismo recomendamos la posibilidad de que los ítems de colocación de base y sub-base se puede colocar en recursos municipales y del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Región 10, e inclusive la colocación de la mezcla asfáltica aumentando los espesores de base, sub-base y mezcla asfáltica".

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que lo que se pretende es realizar un trabajo de buena calidad disminuyendo costos y aumentando la calidad, concluye indicando que es inaceptable que la garantía de un trabajo sea únicamente por seis meses.



El regidor Felipe Mora Molina expresa que recomendaron que se declarara desierta para plantear nuevamente el cartel con una garantía mayor.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

40. "INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal.

DICTAMEN:

Art. 4, inciso 6, puntos a, b, c, d, e, f y g, en donde se trasladan publicaciones efectuadas en el diario oficial la Gaceta, que una vez revisados dichos documentos esta comisión recomienda:

Archivar los documentos OFI-119-10-PAM; OFI-120-10-PAM; OFI-121-10-PAM; OFI-122-10 PAM; OFI-123-10-PAM; OFI-125-10 PAM; Y OFI-126-10 PAM, referentes a proyecto de ley para prevención y tratamiento contra el acoso psicológico en el trabajo, Proyecto de ley de mejoramiento en los trámites ante las instituciones públicas y de mejora en la calidad de vida de los ciudadanos; Proyecto de ley de competitividad del listado costarricense; Proyecto de ley para incorporar el recurso del "Habeas Data" a la ley de jurisdicción constitucional; Proyecto de ley para establecer el día del padre como feriado obligatorio; Proyecto de ley del salario mínimo vital y Proyecto de ley que reforma la jurisdicción constitucional, respectivamente".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

41. "INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto el OFI-1663-10-DAM, que es estimación de ingresos para presupuesto ordinario 2011, se recomienda archivarlo por cuanto es conocido por Hacienda y Presupuesto".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



42. "INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Administración Municipal.

DICTAMEN:

Referente OFI-1674-10 DAM, mediante TRA-486-10-SSC, sobre nota suscrita por vecinos de la comunidad de Repunta, específicamente la calle que se ubica 350 metros suroeste de la iglesia católica de la comunidad, se notifico mediante OFI-591-10-SCT, al señor Minor Corrales, sobre la obligación de cumplir con los artículos 20 y 21 de la Ley General de Caminos".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

43. "INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Archivo Municipal.

DICTAMEN:

En el avance 17 de la gaceta 85 del 4-05-10 se publicó la Ley 8801 que es Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades.

Esta comisión recomienda archivarlo, por cuanto no ha sido reglamentado, ni se han girado recursos".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se acuerda con nueve votos.

44. "INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Administración Municipal.

DICTAMEN:

- 1) OFI-1069-10 DAM, el cual solicita se nombre un representante para que forme parte del equipo técnico, esta comisión recomienda archivarlo por cuanto ya se efectuó.
- 2) Documento sobre antecedentes y contexto a la formulación del Plan Estratégico Municipal, esta comisión recomienda archivarlo por cuanto se constituyo una comisión especial.



- 3) OFI-1459-10-DAM, sobre acciones sobre solicitud de presencia policial en las inmediaciones del Complejo Cultural, esta comisión recomienda, agradecer las gestiones realizadas".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

45. "INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Administración Municipal.

DICTAMEN:

OFI-1695-10-DAM, sobre información solicitada; análisis de legalidad de convenios suscritos por entidades deportivas, específicamente el convenio con la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón, el criterio indica que realizado el análisis del procedimiento de formación de este convenio y confrontado este con el bloque de legalidad existente, no se encuentra ningún roce de legalidad o que resulte antijurídico.

Esta comisión recomienda archivarlo".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

46. "INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Gerencia Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República, sesión 015-10 del 10-08-2010.

DICTAMEN:

Artículo 8) inciso 43) traslado de documento DFOE-SD-0679, suscrito por la Licda. Grace Madrigal Castro; referente al seguimiento de las disposiciones de los proyectos denominados Red de Conectividad Intermunicipal y Sistema Tributario Municipal (SITRIMU) en siglas.

Esta comisión recomienda:

Hacer fiel recordatorio a la Sra. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal del acuerdo definitivamente aprobado, tomado por el Concejo Municipal anterior en la sesión ordinaria 206-10, Artículo 5), inciso 8); celebrada el día 06 de abril del 2010, el cual refiere al mejoramiento oportuno de la red eléctrica del edificio Municipal esto con la sana intención de garantizar el fiel cumplimiento de los



objetivos propuestos mediante los proyectos de Red Conectividad Intermunicipal y del SITRIMU. Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.

Transferir copia del acuerdo a la Contraloría General de la República y a la comisión de Hacienda y Presupuesto para garantizar su inclusión en el próximo presupuesto ordinario 2011".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

47. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto el OFI-1454-10-DAM, sobre actualización del costo primera etapa Relleno Sanitario.

Esta comisión dictamina que el OFI-275-10-SOM, suministra un listado de obras y el costo, motivo por el cual siendo esta información insuficiente se solicita un presupuesto debidamente detallado".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Al ser las 10:03 p.m. se retira de su curul el regidor Elidio Fonseca Sánchez, asume en su lugar el regidor Freddy Barrantes Mora.

48. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR WILBERTH UREÑA BONILLA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. De acuerdo a lo citado en el artículo 170 del Código Municipal: "Los comités cantonales de deportes y recreación coordinarán con la municipalidad respectiva lo concerniente a inversiones y obras en el cantón...",
2. Valorando el gran impacto que la práctica del deporte y la recreación, puedan causar en pro de otros sectores de la sociedad, como lo son: integración familiar; integración, participación y desarrollo comunal; seguridad ciudadana, salud y bienestar, entre otros y

3. Con el fin de cumplir con nuestra responsabilidad, buscamos un acercamiento entre el Concejo Municipal, autoridades municipales, Comité Cantonal de Deportes y Recreación, comités comunales de deportes y otros munícipes u organizaciones interesadas y/o dedicadas al fomento del deporte y la recreación.

Con base en los considerandos anteriores, mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Solicitar a la Administración Municipal coordinar con los miembros del Comité Cantonal de Deportes, para la realización de un "Taller de análisis de la situación actual y las proyecciones a corto, mediano y largo plazo", en materia de deporte y recreación.
2. Solicitar a la Administración Municipal, que dicho taller sea realizado en un plazo no mayor de 30 días naturales, de manera que la información obtenida de los diferentes sectores pueda ser incorporado en los planes de trabajo del próximo quinquenio.
3. Invitar a participar en este taller, a funcionarios municipales; miembros del Concejo Municipal; Comité Cantonal de Deportes; Comités Comunales y otros munícipes u organizaciones interesadas y/o dedicadas al fomento del deporte y la recreación.
4. Autorizar a la Administración Municipal la suma de \$500,000.00, de los recursos destinados a Programas Deportivos provenientes del 6% de espectáculos públicos, para que sean utilizados en la realización de este taller".

La señora Kemly Jliménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jliménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Al ser las 10:05 p.m. se incorpora nuevamente el regidor Elidio Fonseca Sánchez.

49. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR WILBERTH UREÑA BONILLA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Estamos en la Era Digital ¿quién lo duda? Los teléfonos son digitales, los televisores son digitales, las computadoras son digitales.... ¿Qué significa digital? La palabra viene del latín *digitus* que significa dedo, se aplica a toda representación de la realidad hecha mediante números, es decir dígitos. Digitalizar es entonces, convertir cualquier información, o procesamiento de la misma en números que se representan mediante impulsos eléctricos u ópticos. En el mundo de la computación, digitalizar es «meter» información en el disco duro o medio de almacenamiento, utilizando algún aparato periférico a la computadora que sea capaz de hacerlo, por ejemplo, el micrófono digitaliza la voz; la cámara digital: las imágenes; el escáner: fotos y textos; el ratón: los movimientos de la mano, etc.
2. Sería una grave irresponsabilidad histórica no asimilar que los aportes de la revolución tecnológica representan una extraordinaria oportunidad para avanzar en el perfeccionamiento de los sistemas de respaldo de información y en la democratización de la información y del conocimiento por cuanto ninguna organización está exenta de un siniestro o catástrofe que ponga en riesgo la información de las cual somos responsables de proteger.
3. Digitalizar la información agiliza la búsqueda de la misma, maximiza el tiempo operativo de los recursos humanos, colabora con la actualización de los usuarios en el uso de las herramientas tecnológicas y brinda seguridad al proporcionar respaldos magnéticos de los datos, optimizando de esta manera los recursos de la institución en pro de los usuarios.
4. Conociendo esto y dado que en cualquier organización el recurso más valioso es la información, y conociendo las poderosas herramientas que la tecnología presta al servicio de la misma, asimismo buscando ser pioneros en la organización y estructuración de los datos que conforman y conformarán la historia que día a día se escribe en este pujante cantón del que todos estamos orgullosos de ser parte.

Con base en lo anterior, mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Solicitar a la Administración Municipal nos informe si la organización municipal cuenta en la actualidad con una plataforma o sistema de digitalización de la documentación, y en qué condiciones se encuentra ese proceso. Este informe solicitando los criterios de los departamentos de Auditoría y Archivo. En caso de que la respuesta sea negativa o sea que no existe dicho sistema.
2. Solicitar a la Administración Municipal que en coordinación con los departamentos respectivos presenten un plan meta de los alcances de este proyecto en términos cuantitativos y cualitativos en un plazo de 30 días naturales.
3. Solicitar a la Administración Municipal que incluya en el presupuesto ordinario del año 2011, los recursos necesarios para iniciar con el proceso de digitalización de la documentación municipal a partir del mes de enero del año 2011.

4. Indicar a la Auditoría Municipal que inicie gestiones para resguardar en una infraestructura externa al edificio municipal copia de los medios magnéticos donde se respaldarán los documentos digitalizados, esto con el fin de mantener copia de esos documentos en caso de algún siniestro o catástrofe natural y así posibilitar una rápida actualización de los datos municipales. Así como también solicitar a dicho departamento la creación de un protocolo de actualización de dichos datos”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

La señora Presidenta Municipal felicita al regidor Ureña Bonilla por su moción indicando que es muy atinada, así mismo expresa que el recurso más valioso de toda institución no son los datos, sino el recurso humano.

50. “MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES: WILBERTH UREÑA BONILLA Y RICARDO CHÁVEZ ALVARADO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. En acuerdo tomado en la primera sesión de este Concejo Municipal, para sesionar en forma temporal en el Complejo Cultural y posibilitar que la Administración Municipal iniciará con los procesos de adaptación del salón de sesiones de acuerdo a las disposiciones de la Ley 7600 y a sentencia dictada en contra de la Municipalidad de Pérez Zeledón, según informe emitido por la Alcaldía Municipal N° INF-001-01-DAM.
2. Este Concejo Municipal aprobó los recursos presupuestarios necesarios y solicitados por la Administración Municipal para adecuar el Complejo Cultural y llevar a cabo las sesiones municipales en una forma idónea y en estricta seguridad.
3. De acuerdo a lo que dicta el Código Municipal, en su artículo 17: Corresponden al Alcalde Municipal las siguientes atribuciones y obligaciones, según los incisos:
 - a. Ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos en general.
 - b. Cumplir las demás atribuciones y obligaciones que le correspondan, conforme a este código, los reglamentos municipales y demás disposiciones legales pertinentes.

En razón de lo anterior mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Solicitar a la Administración Municipal, iniciar las obras de seguridad y adaptación del Complejo Cultural, a la mayor brevedad y así de esta manera cumplir con lo establecido por el Concejo Municipal, Código Municipal y Leyes de aplicación obligatoria.
2. Solicitar a la Administración Municipal un informe en un plazo de quince días, de cuáles son las acciones que se están tomando para acondicionar el salón de sesiones u otras alternativas propuestas y los plazos para llevar a cabo dichas acciones, partiendo del hecho de que el traslado a realizar sesiones en el Complejo Cultural es de tipo temporal”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Ricardo Chávez Alvarado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Ricardo Chávez Alvarado, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Ricardo Chávez Alvarado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Ricardo Chávez Alvarado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal se refiere al servicio sanitario que se requiere, e indica que el mismo debe reunir todas las condiciones.

51. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR WILBERTH UREÑA BONILLA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Como parte de las atribuciones que el Concejo Municipal ostenta, de conformidad con el ordenamiento jurídico, se posibilita comprometer algún bien municipal. (artículo 13, inciso e.)
2. Existen personas y grupos organizados dedicados al teatro y fomento de la cultura y que desde hace muchos años se han constituido en referentes de la cultura de este cantón, destacándose por su seriedad y profesionalismo y por su dedicación desinteresada.
3. Se hace necesario incentivar, de manera prioritaria y diferenciada, la prestación del Complejo Cultural como un inmueble dedicado al fortalecimiento de los diferentes grupos organizados que trabajan por la cultura del cantón.

En razón de lo anterior mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Definir como prioridad de uso del Complejo Cultural, la realización de las sesiones municipales realizadas por el Concejo Municipal, el cual está dando uso de este inmueble por un período temporal de tiempo, hasta tanto la administración municipal acondicione según la ley # 7600, el salón de sesiones.
2. Definir en forma oficial que las sesiones ordinarias del Concejo Municipal, serán los días martes de cada semana y que solo los segundos y cuartos jueves de cada mes se realizarán sesiones extraordinarias, por lo tanto los demás días de la semana quedan habilitados para el uso del Complejo Cultural para realizar actividades culturales y/o artísticas.
3. Definir como prioridad de uso del Complejo Cultural, la realización de presentaciones artísticas y culturales ya estructuradas (funciones), por sobre la realización de ensayos.
4. Definir como prioridad de uso del Complejo Cultural, las actividades artístico-culturales realizadas por todas aquellas personas u organizaciones del cantón dedicadas a la gestión, promoción y desarrollo del arte y la cultura, por sobre las actividades organizadas por otros entes con fines distintos al arte y la cultura”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

52. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR: MANUEL FERNANDO ALFARO JARA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- o Existen temas de análisis exhaustivo por parte de la mayoría de los regidores del Concejo Municipal.
- o Que en el actual Concejo Municipal existe representación de seis fracciones partidistas las cuales no se encuentran integradas en su totalidad en una sola comisión.
- o Que es fundamental nombrar una comisión especial en donde se encuentren representadas todas las fracciones que formen parte del Concejo Municipal, afectos de que se puedan enriquecer y facilitar el análisis de asuntos de trámite delicado por parte del Concejo Municipal y así poder agilizar el conocimiento de temas relevantes para este Concejo.

Por lo tanto mociono para que:

Este Concejo Municipal apruebe la creación de la comisión especial de Jefes de Fracción y Presidencia”.

La regidora María Ester Madriz Picado expresa que la creación de dicha comisión no es lo más adecuado, ya que siente que las comisiones están funcionando bien, aclara que lo que sí es necesario es implementar jornadas de trabajo, ya que las mismas son sumamente productivas y necesarias.

La señora Presidenta Municipal solicita que las fracciones hagan llegar el nombre del jefe de fracción e indica que cuando considere llamarlos con gusto lo realizará, agrega que no someterá a votación la moción por cuanto es atribución de la presidencia la conformación de comisiones.

El regidor Felipe Mora Molina manifiesta que al no someterse a votación la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se estaría demostrando una vez más que el criterio de las fracciones minoritarias no es tomado en cuenta, agrega que es una propuesta Libertaria y solicita que por respeto se someta a votación.

53. “INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

La Comisión de Vivienda dictamina que según acta 3-2010, inciso 7 se aprobó comisionar a la Administración y a esta comisión para buscar un terreno para la construcción de la delegación del a Fuerza Pública y la academia de policía.

1. Vistos los posibles terrenos que la Municipalidad posee y las características que se necesitan para la construcción de este proyecto, esta comisión y la administración dictaminan que la propiedad que reúne las características es la que esta ubicada en el Residencial Halder según plano folio 285641, la cual esta marcada en el plano número 8, según el informe del Topógrafo; Ingeniero José Badilla Arguedas.
2. La medida que se solicita es de aproximadamente 10.000 m².

Esta comisión recomienda al Concejo aprobar esta donación e iniciar los trámites necesarios”.

El regidor David Araya Amador manifiesta que la Municipalidad cuenta con una gran cantidad de terrenos, los cuales han sido donados para ser utilizados en plazas y en parques infantiles, agrega que la Municipalidad cuenta con un solo terreno que puede ser donado a entidades públicas, el que se encuentra en la lotificación Halder.

Continúa indicando que la Fuerza Pública cuenta con aproximadamente 1 año de comunicar al Concejo que requieren un terreno para construir la academia, tomando en consideración las necesidades de la Fuerza Pública, en donde el tanque séptimo se rebalsa casi todos los días, además comparte que los camarotes que utilizan los policías están muy cerca del río lo cual les pone en peligro, ya que la delegación está en un lugar poco estratégico que ni siquiera cuenta con parqueo.



Externa que están solicitando que se les donen diez mil metros, para que la Administración coordine con el Ministerio de Seguridad Pública. Por otro lado se refiere a unas familias de escasos recursos que viven en la lotificación Halder, señala que los miembros de la comisión realizaron inspección y se cercioraron que efectivamente son familias muy humildes.

Recuerda que el señor José María Tijerino Pacheco, Ministro de Seguridad Pública y la señora Laura Chinchilla, Presidenta de la República están impulsando la reconstrucción de nuevas delegaciones debido al estado deplorable en que se encuentran las mismas, razón por la cual la comisión recomienda se donen diez mil metros a la Policía.

El regidor Fernando Umaña Salas señala que está totalmente de acuerdo con la reubicación de la Fuerza Pública ya que requieren de un espacio digno, en donde cuenten con parqueo, un lugar en donde puedan ejercitarse entre otras cosas, indica que le gustaría que el Concejo Municipal en pleno, junto con personeros de la Fuerza Pública puedan ir a observar el terreno.

Al ser las 10:23 p.m. se retira de su curul la regidora Cira Obando Granados, asumen en su lugar el regidor Juan Durán Cubillo.

El regidor Araya Amador indica al regidor Umaña Salas que se votó una moción en donde se autorizó a la Administración y a la Comisión de Vivienda para que hicieran las gestiones, indica que si el Concejo Municipal en pleno deseaba buscar terrenos debieron indicarlo en ese momento y no hacer a los miembros de la comisión perder el tiempo, ya que les costó reunir a los miembros de la comisión para realizar las visitas de campo.

La regidora Virginia Camacho Torres indica que efectivamente los miembros de la comisión realizaron visita al terreno y a las familias que habitan el lugar, quienes cuentan con un acuerdo municipal en donde la Municipalidad les otorga derecho de posesión, comparte que el terreno es apto para que la Fuerza Pública pueda contar con sus instalaciones entre ellas la academia.

El regidor Umaña Salas aclara que en ningún momento señaló que quería buscar más terrenos o que desaprobaba el terreno de Halder, indica que lo que desea es conocer el terreno que escogió la Comisión de Vivienda, así mismo manifiesta que confía en el trabajo realizado por sus compañeros.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, expresa que se debe analizar la materia referente al patrimonio municipal, ya que a la fecha dicha situación no es clara.

Seguidamente expresa que el informe señala: *"La Comisión de Vivienda dictamina que según acta 3-2010, inciso 7 se aprobó comisionar a la Administración y a esta comisión para buscar un terreno para la construcción de la delegación de la Fuerza Pública y la academia de policía"*.

Agrega la señora Presidenta Municipal que eso no corresponde a la verdad, ya que lo que se acordó en el acta 3-2010, fue lo siguiente: **"MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:**

- *Existen varias notas de la Fuerza Pública solicitando terrenos para la construcción de una nueva Delegación Cantonal y Academia Policial.*
- *Que existe la necesidad de dotar de infraestructura a la academia de policía.*



- *Que la delegación policial actual esta en pésimas condiciones.*
- *Que es política del Gobierno actual la construcción de inmuebles que mejoren las condiciones de la Fuerza Pública.*
- *Existen terrenos municipales aptos para dicha obra.*

Mociono para que:

La Comisión de Obras y la Administración se aboquen a la búsqueda de un terreno para solventar la necesidad de la Fuerza Pública”.

Al ser las 10:32 p.m. se incorpora nuevamente la regidora Cira Obando Granados.

El regidor Araya Amador expresa que la Comisión de Obras redireccionó el asunto a la Comisión de Vivienda indicando que no contaban con la información y que es materia de la Comisión de Vivienda.

Agrega que se trata de una necesidad de la comunidad en general, por dar un ambiente laboral sano a unas personas que quizás son las más agredidas del sector público, añade que entiende que vean con recelo el proyecto; pero lo que se requiere es que se les brinde a un grupo de personas una instalación para que puedan desarrollarse.

Posteriormente hace un llamado a no politizar el tema de la donación, expresando que es una donación urgente y que hace mucho tiempo se está solicitando, seguidamente solicita a la señora Presidenta Municipal que si no le parece el considerando lo elimine de la moción, ya que el por tanto de la moción es lo que importa.

La regidora Jiménez Tabash expresa que no puede someter a votación el informe ya que contraviene con el acuerdo tomado.

El regidor Araya Amador indica a la señora Presidenta Municipal que no cuenta con la potestad de decidir que se vota y que no, seguidamente le solicita que haciendo uso de sus potestades someta a votación el dictamen de comisión, agrega que tiene tres meses y medio de entabrar la moción.

La señora Presidenta Municipal indica al regidor Araya Amador que todos están haciendo un esfuerzo por el cantón, sin ver banderas políticas, sin obstaculizar.

La regidora Cira Obando Granados se refiere al cansancio que a la hora observa en algunos de sus compañeros, motivo por el cual expresa que considera que es un tanto riesgoso conocer tantos informes y mociones en una misma sesión, razón por la cual sugiere que se dejen unos para la próxima sesión.

La regidora María Ester Madriz Picado presenta moción de orden a efectos de que se someta a votación el informe presentado.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica a la regidora Madriz Picado que no puede someterlo a votación, ya que está en contra posición de un acuerdo municipal y procederían incorrectamente.

El regidor Felipe Mora Molina expresa que la Comisión de Vivienda muchas veces ha analizado el informe ya que cuenta con bastante tiempo de estar en la comisión, además manifiesta que la situación se trata de una necesidad de la Fuerza Pública.



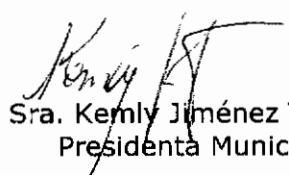
El regidor Araya Amador manifiesta que las leyes se hicieron para ser respetadas, en donde se establece que las mociones de orden no se discuten, ya que el Presidente del Concejo tiene por obligación someterlas a votación, agrega que la señora Presidenta Municipal omite los procedimientos parlamentarios en una forma arbitraria, añade ¿en dónde quedan los Procedimientos Parlamentarios y el Reglamento Interior de Orden, Dirección, Comisiones y Debates?.

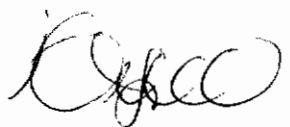
Finalmente expresa que si la señora Presidenta Municipal no se apeg a realizar las cosas como esta estipulado, espera que la misma se atenga a las consecuencias legales que ello pueda acarrear.

El regidor Elidio Fonseca Sánchez indica que le gustaría que la señora Presidenta Municipal estudie la parte referente a las mociones de orden, por otro lado solicita que se elimine al informe de comisión la parte en donde se menciona el acuerdo.

La señora Presidenta Municipal señala que las razones por las cuales considera que no debe someterse a votación es porque se está esperando la información del patrimonio municipal y además porque considera que el informe está mal argumentado.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIDOS HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS.


Sra. Kemly Jiménez Tabash
Presidenta Municipal


Bach. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

